

En el Año del Centenario del

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY
GOBERNADOR

Sr. ANTONIO OSCAR MAROCCO
MINISTRO DE GOBIERNO

Dr. CRISTOBAL CORNEJO
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dr. MARCELO ROBLES BRAÑA
DIRECTOR

Salta, Viernes 11 de Abril de 2008

N° 17.844

Año XCIX	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 587854	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 16581F2
APARECE LOS DIAS HABILES	TIRADA 300 EJEMPLARES			TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 3° 3/18
EDICION DE 40 PAGINAS	Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar			

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1° - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
ARTICULO 2° - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 126/2006

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
• Aviso Administrativo	\$ 50,00	\$ 0,10
• Remate Administrativo	\$ 50,00	\$ 0,10
• Concesión de Agua Pública	\$ 30,00	\$ 0,10
• Edicto Judicial	\$ 20,00	\$ 0,10
• Remate Judicial	\$ 30,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteañal	\$ 40,00	\$ 0,10
• Edicto de Mina	\$ 35,00	\$ 0,10
• Aviso Comercial	\$ 50,00	\$ 0,10
• Asamblea Comercial	\$ 30,00	\$ 0,10
• Aviso General	\$ 30,00	\$ 0,10
• Asamblea de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de SS.MM. etc.)	\$ 15,00	\$ 0,10
• Asamblea Profesional	\$ 30,00	\$ 0,10
• BALANCE (por cada página)	\$ 150,00	

II - SUSCRIPCIONES	Anual	Semestral
• Boletín Oficial impreso	\$ 200,00	\$ 130,00
• (*) Página Web	\$ 160,00	\$ 100,00
• Boletín Oficial impreso y Página Web	\$ 280,00	\$ 170,00
• (*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 80,00	—

(*) Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y página Web) no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.

III - EJEMPLARES

• Ejemplar (menos de 1 año)	\$ 2,00
• Ejemplar (más de 1 año)	\$ 4,00
• Separata (hasta 100 páginas)	\$ 6,00
• Separata (hasta 200 páginas)	\$ 15,00
• Separata (más de 200 páginas)	\$ 25,00

IV - FOTOCOPIAS

• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$ 0,20
---	---------

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, J, se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETO EN ACUERDO GENERAL DE MINISTROS Y EN CARÁCTER DE NECESIDAD Y URGENCIA

Pág.

S.G.G. N° 1485 del 25/03/08 – Deroga la ley N° 7210 – Provincialización
del Servicio de Alumbrado Público 1963

DECRETOS

M.S.P. N° 1526 del 03/04/08 – Designa al Lic. Oscar Ricardo Luna en el cargo de Gerente General
del Hospital “San Francisco Solano” de El Galpón 1963

M.D. EC. N° 1527 del 03/04/08 – Designa al Dr. Gerardo Márquez en el cargo de Director General
de Comercio de la Secretaría de Comercio, Industria y Servicios 1964

M.D. EC. N° 1528 del 03/04/08 – Designa al C.P.N. Federico Briones en el cargo de Director
General de Industria y Servicios 1964

M.S.P. N° 1529 del 03/04/08 – Designa al Dr. Jorge Ernesto Torres en el cargo de Director
de Coordinación de Zona Centro 1965

M.F. y O.P. N° 1534 del 03/04/08 – Faculta a Fiscalía de Estado a promover juicio de expropiación
de inmueble del Dpto. La Poma 1965

S.G.G. N° 1536 del 03/04/08 – Aprueba Addenda – Sra. Catalina Villafuerte 1966

M.T. N° 1539 del 03/04/08 – Aprueba Contratos de Locación de Servicios –
Sr. Cardona Ariel Heraldo y otros 1966

M.D. EC. N° 1540 del 03/04/08 – Designa al Ing. Ind. Luis Alberto Party en el cargo
de Director General Innovación y Desarrollo de la Secretaría
de Pymes, Cooperativas y Social Agropecuario 1967

M.S.P. N° 1542 del 03/04/08 – Prórroga de designaciones de personal temporario 1967

M.D.H. N° 1543 del 03/04/08 – Aprueba Contratos de Locación de Servicios –
Sra. Ivana Mercedes Gutiérrez y otros 1968

S.G.G. N° 1544 del 03/04/08 – Aprueba Contratos de Locación de Servicios –
Sr. Varela Diego Ariel y otros 1969

S.G.G. N° 1545 del 03/04/08 – Aprueba Contratos de Locación de Servicios –
Sr. Martínez Rubén Alejandro y otros 1969

M.F. y O.P. N° 1549 del 03/04/08 – Incorporación presupuestaria 1970

DECRETOS SINTETIZADOS

M.G. N° 1530 del 03/04/08 – Deja sin efecto afectación de personal –
Sr. Isaac Edelmiro González 1971

M.S.P. N° 1531 del 03/04/08 – Designación de personal temporario –
Lic. Claudio Sebastián Fernández Zamora 1971

S.G.G. N° 1532 del 03/04/08 – Retiro voluntario – Sr. Alberto Serafín Guaymás 1971

M.S.P. N° 1533 del 03/04/08 – Reestructuración de cargo – Designación de personal
temporario – Dr. Osvaldo Roberto Correa 1971

	<i>Pág.</i>
M.S.P. N° 1535 del 03/04/08 – Traslado de personal – Dr. Gustavo Alejandro López Burgos	1972
M.F. y O.P. N° 1537 del 03/04/08 – Prórroga de Contratos de Locación de Servicios – Sr. Benegas, Federico y otros	1972
M.S.P. N° 1538 del 03/04/08 – Deja sin efecto asignación interina de funciones – Sra. María Cristina Nebreda	1972
M.S.P. N° 1541 del 03/04/08 – Afectación de personal – Sra. Eva Liliana Abraham	1973
M.ED. N° 1547 del 03/04/08 – Impone el nombre “Dr. Jesús Miguel Reyes” al Colegio Secundario N° 5077 de Tartagal – Dpto. San Martín	1973
M.F. y O.P. N° 1548 del 03/04/08 – Afectación de inmueble para el uso de la Escuela de Administración Pública en esta Ciudad	1973

LICITACIONES PUBLICAS

N° 2531 – Ministerio de Desarrollo Humano N° 9/08	1971
N° 2530 – Ministerio de Desarrollo Humano N° 8/08	1973
N° 2511 – Instituto Provincial de Salud de Salta N° 10/08	1974
N° 2510 – Instituto Provincial de Salud de Salta N° 05/08	1974
N° 2470 – Instituto Provincial de Vivienda N° 03/08	1974
N° 2466 – Instituto Provincial de Vivienda N° 02/08	1975
N° 2465 – Instituto Provincial de Vivienda N° 01/08	1975
N° 2227 – Universidad Nacional de Salta N° 02/08	1975

CONCURSO DE PRECIO

N° 2529 – Ministerio de Desarrollo Humano N° 4/08	1976
---	------

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

N° 2430 – Tinku S.A. – Expte. N° 34-6.885/06	1976
N° 2367 – Santa Lucía de la Peña S.A. – Exptes. N°s. 34-90.993/78 y 34-7.844/07	1977
N° 2365 – Agrone S.A. – Expte. N° 34-9.153/08	1977

COMPRA DIRECTA

N° 2528 – Ministerio de Desarrollo Humano – Resol. N° 104/08 – 153/03 – Expte. N° 232-0494/08	1977
--	------

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINA

N° 2239 – Uranio del Sur S.A. – Dpto. Molinos, Lugar: El Pucara – Expte. N° 18.761	1978
N° 2104 – Suleiman 3 – Dpto. Los Andes, Lugar: Salar Río Grande – Expte. N° 18.840	1978
N° 2084 – Parana – Dpto. La Poma, Lugar: Cangrejillos – Expte. N° 18.924	1978
N° 2083 – Santa María – Dpto. Orán, Lugar: Río Santa María – Expte. N° 18.917	1979
N° 2082 – Río Blanco – Dpto. Orán, Lugar: Río Blanco – Expte. N° 18.915	1979
N° 2081 – Cosquín - Dpto. Los Andes, Lugar: Vega de Rincón – Expte. N° 18.763	1979
N° 2080 – Parana I – Dpto. La Poma, Lugar: Cangrejillos – Expte. N° 18.925	1979
N° 2077 – El Dorado – Dpto. Guachipas, Lugar: El Tapado – Expte. N° 18.826	1980

SUCESORIOS

Pág.

N° 2525 – Rodas, José María Conrado – Expte. N° 186.385/07	1980
N° 2523 – Sternefeld, Ana María – Expte. N° 197.275/07	1980
N° 2522 – Orozco, Antonia – Expte. N° 182.698/07	1980
N° 2521 – Rodríguez, Ricardo Emidio – Reynoso, Stella Maris – Expte. N° B-36.031/93	1981
N° 2519 – Schvindt, María – Expte. N° 7.449/07	1981
N° 2517 – Apaza, Gregorio Martín – Expte. N° 174.245/07	1981
N° 2516 – Vilte, Eloy; Tapia, Luisa – Expte. N° 145.355/05	1981
N° 2515 – Sánchez, Nicanor David – Expte. N° 195.666/07	1981
N° 2514 – Modesi, Vicente – Castillo, Julia – Expte. N° 1-205.375/07	1981
N° 2508 – Suárez, Vicente – Funes, Mercedes – Expte. N° 205.537/07	1982
N° 2504 – Medina, Francisca Aurora – Expte. N° 7.478/07	1982
N° 2503 – Portal, Daniel – Expte. N° 7.479/07	1982
N° 2499 – Vicentelo, Mario Ramón – Expte. N° 196.816/07	1982
N° 2498 – Vicentelo, Pedro Mariano – Expte. N° 191.128/07	1982
N° 2487 – Gómez, Olga Raquel – Expte. N° 1-190.062/07	1983
N° 2485 – Ajaya, Lusio Verónico – Expte. N° 134.184	1983
N° 2479 – Padilla, José Gil – Cruz, Tomasa o Cruz, Juana Tomasa – Expte. N° NE 191.132/07	1983
N° 2478 – Rodríguez, Nélida Esther – Expte. N° 112.592/04	1983
N° 2475 – Arias, Enriqueta – Expte. N° 188.192/06	1983
N° 2474 – Teseyra, María – Expte. N° 007.314/07	1983
N° 2472 – Soriano, Santos Primo – Expte. N° 175.849/07	1984
N° 2471 – Krutti, Roberto Julio – Expte. N° 149.567/06	1984
N° 2454 – Quinteros, Carlos Onesio y César de Quinteros Transito – Expte. N° 44.352/06	1984
N° 2452 – Fortunato Gorena y Lucila Ortuño – Expte. N° 16.923/07	1984
N° 2448 – Villagra, Carlos Dante – Expte. N° 207.584/07	1984
N° 2441 – Cristóbal, Pedro – Expte. N° 204.773/07	1985
N° 2439 – Centellas, Roberto Santiago; Erazo, Francisca Barbarita – Expte. N° 190.399/07	1985
N° 2434 – Coronel, Marcelino – Expte. N° 17.571/07	1985
N° 2433 – Aramayo, María Olga – Expte. N° 205.235/07	1985
N° 2431 – Occhipinti, Bartolomé – Expte. N° 196.326/07	1985
N° 2428 – Martínez, Pedro José – Rubio, Isabel – Expte. N° 195.482/07	1986
N° 2426 – Zalazar, Custodia – Tempestti, Rodolfo Luis – Expte. N° 210.573/08	1986

REMATES JUDICIALES

N° 2513 – Por Daniel Eduardo Choqui – Juicio Expte. N° 99.310/04	1986
N° 2476 – Por Julio César Tejada – Juicio Expte. N° 147.603/06	1986
N° 2432 – Por Juana Rosa C. de Molina – Juicio Expte. N° 7.533/01	1987

POSESIONES VEINTEAÑAL

N° 2509 – Puca Bernabé Davila c/Urzagasti de Fantini, Victoria Flora – Expte. N° 185.912/07	1988
N° 2461 – Amarilla, Beatriz – Expte. N° 44.904/07	1988
N° 2390 – Valdez, Nilda Inés vs. Zigarán, Carlos Alberto – Expte. N° 006.983/07	1988

EDICTOS JUDICIALES

N° 2505 – Tejerina Diego Armando vs. Torres, Yesica Romina – Expte. N° 1-153.379/06	1988
N° 2444 – Direc. Gral. de Rentas c/Alderete, José Guillermo – Expte. N° 188.893/07	1988

Sección COMERCIAL

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

Pág.

N° 2527 – La Fenixa S.R.L.	1989
N° 2520 – L&N Sociedad Anónima	1990
N° 2507 – Cauchos y Servicios S.R.L.	1990

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

N° 2496 – Constanza Ximena Eckhardt – CONSE S.R.L. “Turismo de La Posada”	1991
---	------

ASAMBLEAS COMERCIALES

N° 2526 – Sociedad Médica Universitaria S.A.	1992
N° 2462 – Empresa Distribuidora de Electricidad de Salta – EDESA – Sociedad Anónima	1992

AVISOS COMERCIALES

N° 2532 – Aridos S.R.L.	1993
N° 2518 – SETEL S.R.L.	1993

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

N° 2481 – Asociación de Centros Privados de Diálisis – CE.PRI.DIA.SA., para el día 05/05/08	1993
---	------

ASAMBLEAS

N° 2524 – Club de Caza y Pesca – Orán, para el día 04/05/08	1993
N° 2512 – Asociación de Artesanos “De la Estación”, para el día 30/04/08	1994
N° 2506 – Asociación de Jubilados y Pensionados Nacionales, Provinciales y de Entidades Civiles – Metán, para el día 27/04/08	1994
N° 2501 – Peña Española, para el día 20/04/08	1994

FE DE ERRATA

N° 2500 – De la Edición N° 17842 de fecha 09/04/08	1995
--	------

RECAUDACION

N° 2533 – Del día 10/04/08	1995
----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETO EN ACUERDO GENERAL DE MINISTROS Y EN CARACTER DE NECESIDAD Y URGENCIA

Salta, 25 de Marzo de 2008

DECRETO N° 1485

Secretaría General de la Gobernación

VISTO: la ley 7210; y

CONSIDERANDO:

Que distintos municipios han manifestado el propósito de reasumir las prerrogativas constitucionales que les corresponden sobre la prestación del servicio de alumbrado público en sus respectivas jurisdicciones, ya sea directamente o por concesión, con arreglo a la competencia específica prevista en el artículo 176, inciso 6) de la Carta Magna provincial;

Que la señalada manifestación de voluntad de los municipios permite sostener que, en la actualidad, se han superado las deficiencias operativas que afectaban la prestación del servicio de alumbrado público en el ámbito de los distintos municipios de la Provincia, y que motivaron la sanción de la Ley 7210;

Que en el contexto precedentemente indicado, y siendo voluntad política de este Gobierno adoptar decisiones positivas que contribuyan, en los hechos, a garantizar el respeto debido a las autonomías municipales, el Poder Ejecutivo estima de impostergable necesidad proceder con urgencia - en el marco de las atribuciones previstas en el artículo 145 de la Constitución Provincial - a la derogación de la citada ley;

Que la presente medida posibilitará a los municipios adoptar, en forma directa e inmediata, las decisiones que estimen necesarias y convenientes en orden a la prestación del servicio de alumbrado público en cada una de sus respectivas jurisdicciones;

Que se han efectuado las consultas respectivas a los señores presidentes de las Cámaras Legislativas y al señor Fiscal de Estado, en tanto que oportunamente se difundirá el pertinente mensaje público;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta
en Acuerdo General de Ministros
y en Carácter de Necesidad y Urgencia**

DECRETA:

Artículo 1° - Derógase la ley 7210, por los motivos expuestos en el considerando.

Art. 2° - Remítase el presente decreto a la Legislatura dentro de los cinco días de su dictado.

Art. 3° - Convócase a la Legislatura de inmediato a sesión extraordinaria, en virtud de lo dispuesto por el artículo 145, párrafo tercero, de la Constitución Provincial.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Parodi - Marocco - Juárez
Campos - Loutaif - Nasser -
Mastrandrea - Cornejo - Qüerio -
Torino - Giménez - Samson**

DECRETOS

Salta, 3 de Abril de 2008

DECRETO N° 1526

Ministerio de Salud Pública

Expte. n° 11.845/08 - código 121

VISTO las presentes actuaciones, por las cuales se solicita la designación en el cargo de Gerente General del Hospital "San Francisco Solano" de El Galpón, al licenciado Oscar Ricardo Luna, y

CONSIDERANDO:

Que atento a la providencia del señor Secretario de Servicios de Salud corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente, a tal efecto el Programa de Personal del Ministerio del rubro tomó la intervención previa que le compete.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - A partir de la fecha de toma de posesión, designase en el cargo de Gerente General del Hos-

pital "San Francisco Solano" de El Galpón (función 1, decreto n° 1034/96) al licenciado Oscar Ricardo Luna, D.N.I. n° 12.826.563, de acuerdo a lo establecido en el artículo 3° del Estatuto de los Trabajadores de la Salud, Ley n° 6903.

Art. 2° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081310071100 - Red Sanitaria Metán, Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Qüerio - Samson

Salta, 3 de Abril de 2008

DECRETO N° 1527

Ministerio de Desarrollo Económico

Expediente N° 136-28.623/08

VISTO el inicio de la nueva gestión de gobierno y la necesidad de la cobertura del cargo de Director General de Comercio de la Secretaría de Comercio, Industria y Servicios dependiente del Ministerio de Desarrollo Económico; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Dr. Gerardo Marquez, D.N.I. N° 21.311.162, para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que el Servicio Administrativo Financiero y el Programa Jurídico del Ministerio de Desarrollo Económico, han tomado la intervención que les compete;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por los Artículos 64° y 144°, inc. 7) de la Constitución Provincial y por el Decreto N° 1178/96;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Dr. Gerardo Marquez, D.N.I. N° 21.311.162, en el cargo de Director General de Comercio de la Secretaría de Comercio, Industria y Servicios dependiente del Ministerio de Desarrollo Económico, a partir del 1° de enero de 2008.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Secretaría de Comercio, Industria y Servicios, ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Desarrollo Económico y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Loutaif - Samson

Salta, 3 de Abril de 2008

DECRETO N° 1528

Ministerio de Desarrollo Económico

Expediente N° 136-28.621/08

VISTO el inicio de la nueva gestión de gobierno y la necesidad de cobertura del cargo de Director General de Industria y Servicios de la Secretaría de Comercio, Industria y Servicios dependiente del Ministerio de Desarrollo Económico; y

CONSIDERANDO:

Que procede designar al C.P.N. Federico Briones, D.N.I. N° 25.218.149, para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que el Servicio Administrativo Financiero y el Programa Jurídico del Ministerio de Desarrollo Económico, han tomado la intervención que les compete;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por los artículos 64° y 144°, inc. 7) de la Constitución Provincial;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al C.P.N. Federico Briones, D.N.I. N° 25.218.149, en el cargo de Director General de Industria y Servicios de la Secretaría de Comercio, Industria y Servicios dependiente del Ministerio de Desarrollo Económico, a partir del 1° de enero de 2008.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Secretaría de Comercio, Industria y Servicios del Ministerio de Desarrollo Económico, ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Desarrollo Económico y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Loutaif - Samson

Salta, 3 de Abril de 2008

DECRETO N° 1529

Ministerio de Salud Pública

Expte. n° 11.505/08 - código 121

VISTO las presentes actuaciones, por las cuales se solicita la designación en el cargo de Director de Coordinación de Zona Centro dependiente de la Subsecretaría de Gestión de Salud, al doctor Jorge Ernesto Torres, y

CONSIDERANDO:

Que el Programa de Personal del Ministerio del rubro tomó la intervención previa que le compete.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Con vigencia al 10 de diciembre de 2007, designase en el cargo de Director de Coordinación de Zona Centro (orden 173, Decreto n° 1370/06) dependiente de la Subsecretaría de Gestión de Salud, al doctor Jorge Ernesto Torres, D.N.I. n° 8.182.888, de acuerdo a lo establecido en el artículo 3° del Estatuto de los Trabajadores de la Salud, Ley n° 6903.

Art. 2° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081130010100, Ejercicios 2007 y 2008.

Art. 3° - Con igual vigencia y mientras se desempeñe en el cargo de Director de Coordinación de Zona Centro, concédase licencia sin goce de haberes por ejercicio de cargo de mayor jerarquía, al doctor Jorge Ernesto Torres, D.N.I. n° 8.182.888 (orden 343, Decreto n° 3602/99, bioquímico del Hospital Público de Gestión Descentralizada "San Bernardo"), de conformidad con las disposiciones establecidas en el artículo 69 del Decreto n° 4118/97.

Art. 4° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Qüerio - Samson

Salta, 3 de Abril de 2008

DECRETO N° 1534

Ministerio de Finanzas y Obras Públicas

Expte. N° 11-84.119/07

VISTO la Ley 7472 mediante la cual declara de utilidad pública y sujeta a expropiación una fracción del Inmueble Matrícula N° 28 de la Localidad La Poma - Provincia de Salta; y,

CONSIDERANDO:

Que conforme surge del Artículo 2° de la citada ley, la fracción sujeta a expropiación será transferida en carácter de donación a la Municipalidad de La Poma, con destino a diversas construcciones edilicias tales como, viviendas familiares, edificios para la Municipalidad, colegio polimodal, terminal, museo, mercado y la creación de un campo deportivo y un camping; Que las obras descriptas constituyen la respuesta concreta a la necesidad de los habitantes de la Localidad de La Poma, posibilitando de esta manera una solución adecuada a aquellas anomalías en materia dominial, haciendo uso para ello, de las facultades contempladas en el Régimen de Expropiación;

Que siguiendo los preceptos de la Ley 2614 (Régimen de Expropiación y sus modificatorias), el Poder Ejecutivo individualizará los bienes requeridos a los fines de la expropiación con referencia a planos descriptivos, informes técnicos u otros elementos necesarios para su determinación;

Que en función de ello el Programa Avaluaciones de la Dirección General de Inmuebles a fs. 09 informa al Valor Fiscal incrementado en un 30%, conforme Ley de Expropiaciones de la Provincia para la fracción declarada de utilidad pública de 6,5901 Has, desmembrada del Catastro de Mayor Extensión N° 28 - La Poma;

Que asimismo el Subprograma Registro Jurídico, incorpora copia de la Cédula Parcelaria de la matrícula en cuestión;

Que a fs. 14/15 el Asesor Legal de la Dirección General de Inmuebles sostiene que en el marco de la

Ley Orgánica sobre Régimen de Expropiación no existen objeciones que formular, correspondiendo en consecuencia el dictado del instrumento legal facultativo del juicio expropiatorio;

Que a fs. 18 obra volante de imputación preventiva a los fines de la expropiación, efectuada por el Servicio Administrativo Financiero del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Facúltase a Fiscalía de Estado a promover juicio de expropiación de una fracción declarada de Utilidad Pública, parte integrante del Catastro de Mayor Extensión N° 28 del Departamento La Poma, para ser transferido en carácter de donación a la Municipalidad de La Poma, con destino a diversas construcciones edilicias, de conformidad con lo previsto en la Ley 7472.

Art. 2° - Por el Servicio Administrativo Financiero del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas líquidese y por Tesorería General de la Provincia páguese a Fiscalía de Estado la suma de \$ 23,61 (Pesos Veintitrés con Sesenta y Un Centavos) correspondiente al valor fiscal incrementado en un 30% de la fracción indicada precedentemente con cargo de oportuna rendición de cuentas e imputación a la partida indicada por el Servicio Financiero.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Finanzas y Obras Públicas y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Samson

Salta, 3 de Abril de 2008

DECRETO N° 1536

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 31-4.324/08.

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Dirección General de Aviación Civil solicita la modificación parcial del Contrato celebrado entre el citado organismo y la señora Catalina Villafuerte, aprobado por Decreto N° 262/08; y,

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Organización informa que para concretar lo solicitado, corresponde celebrarse y aprobarse una Addenda que modifique la Cláusula Tercera del Contrato;

Que el Secretario de la Función Pública autoriza dicha modificación;

Que por las razones expuestas, es necesario dictar el acto administrativo pertinente de aprobación;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase la Addenda firmada entre el Director General de Aviación Civil y la señora Catalina Villafuerte, D.N.I. N° 4.841.786, la que como Anexo forma parte de este instrumento.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la partida Personal de Jurisdicción 01 – Unidad de Organización 16. Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Samson

Salta, 3 de Abril de 2008

DECRETO N° 1539

Ministerio de Turismo

Expediente N° 16-47.428-08

Visto las presentes actuaciones mediante las cuales el Ministerio de Turismo, solicita la aprobación de diversos Contratos de Locación de Servicios, suscriptos entre la Provincia de Salta y las siguientes personas: Ariel Heraldo Cardona, Mónica Graciela Mendieta, Sofía Javanovics Torino, Cristina del Valle Posadas, Patricia Soledad Fabián y Estanislao Javier Villanueva, y

CONSIDERANDO:

Que por los mismos, los prestadores se comprometen a cumplir tareas técnicas en el Ministerio de Turismo.

Que en el caso de producirse el desplazamiento dentro y fuera de la Provincia de los prestadores a los fines de llevar a cabo las tareas inherentes a las funciones que desarrollan, se procederá a la liquidación de viáticos conforme lo dispuesto en los Dctos. 1572/01 y 3331/06 para el Grupo "C", con oportuna rendición de cuentas.

Por ello, con encuadre legal en el Art. 1632 y concordantes del Código Civil y en el Artículo 20 de la Ley de Contrataciones 6838.

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébense los Contratos de Locación de Servicios celebrados entre el Ministerio de Turismo y las personas que se indican en el Anexo 1, que forman parte del presente instrumento.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente, se imputará a las respectivas partidas presupuestarias del Ministerio de Turismo Ejercicio 2.008.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por los Señores Ministro de Turismo y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Cornejo – Samson

Salta, 3 de Abril de 2008

DECRETO N° 1540

Ministerio de Desarrollo Económico

Expediente N° 136-28.720/08.

VISTO el inicio de la nueva gestión de gobierno y la necesidad de la cobertura del cargo del Director General de Innovación y Desarrollo de la Secretaría de Pymes, Cooperativas y Social Agropecuario dependiente del Ministerio de Desarrollo Económico; y,

CONSIDERANDO:

Que procede a designar al Ing. Ind. Luis Alberto Party, D.N.I. N° 26.485.735, para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que el Servicio Administrativo Financiero y el Programa Jurídico del Ministerio de Desarrollo Económico, han tomado la intervención que les compete;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por los Artículos 64° y 144°, inc. 7) de la Constitución Provincial;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Ing. Ind. Luis Alberto Party, D.N.I. N° 26.485.735, en el cargo de Director General Innovación y Desarrollo de la Secretaría de Pymes, Cooperativas y Social Agropecuario dependiente del Ministerio de Desarrollo Económico, a partir del 1° de febrero de 2008.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Secretaría Pymes, Cooperativas y Social Agropecuario, ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Desarrollo Económico y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Loutaif – Samson

Salta, 3 de Abril de 2008

DECRETO N° 1542

Ministerio de Salud Pública

Expte. n° 8.169/08 – código 127

VISTO los Decretos n°s. 3392, 3393 y 3394 de fecha 26 de noviembre de 2007, y

CONSIDERANDO:

Que por los mismos se designa en carácter de personal temporario a diverso personal que se desempeña como agente sanitario, en los Programas de Fortalecimiento y Desarrollo para la Atención de la Salud del Interior y Capital, Arbol II y Anahí.

Que a los fines de garantizar el correcto y normal funcionamiento de las Areas de Atención Primaria de la Salud del Ministerio del rubro, se hace indispensable disponer la prórroga de los citados instrumentos, a partir del 1° de enero y que se hará efectiva a partir de la fecha de toma de posesión del cargo y hasta el 31 de diciembre de 2008.

Que atento a la providencia del señor Ministro de Salud Pública, corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente, a tal efecto el Programa de Personal del Ministerio del rubro tomó la intervención previa que le compete.

Por ello, con encuadre en el artículo 2°, inciso c) de la Ley n° 6903,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Prorróganse las designaciones en carácter de Personal Temporario en dependencias del Ministerio de Salud Pública, de las personas consignadas en el Anexo de los Decretos n°. 3392, 3393 y 3394 de fecha 26 de noviembre de 2007, cuya copia certificada forma parte del presente, a partir del 1° de enero y que se hará efectiva a partir de la fecha de toma de posesión del cargo y hasta el 31 de diciembre de 2008, de conformidad a lo establecido en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley n° 6903, reglamentada por Decreto n° 1474/96.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a Jurisdicción 8, Curso de Acción: Varios, Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Qüerio – Samson

Salta, 3 de Abril de 2008

DECRETO N° 1543

Ministerio de Desarrollo Humano

Expediente n° 153-108.163/07

VISTO las presentes actuaciones, por las cuales se gestiona se den por aprobados los Contratos de Locación de Servicios, suscriptos entre la Secretaría de la Niñez y de la Familia - actual Secretaría de Promoción de Derechos del Ministerio de Desarrollo Humano, y las señoras Ivana Mercedes Gutiérrez, Ana Leonor Zerpa, Valeria Carral, Silvana Macarena Liendro, Victoria María Altamirano, Yolanda Romero, Verónica Elizabeth Farías, Valle del Socorro Abud, Gladis Marcela

Farfán, Rosa Lia Echenique, Valeria Liliana Guanca y el señor Carlos Alberto González, en el marco del decreto n° 2.964/04, y

CONSIDERANDO:

Que mediante dichos acuerdos se contratan los servicios de los nombrados, para que se desempeñen en dependencias de la citada ex Secretaría, cuyas tarea, vigencia e importe, se establecen en las cláusulas de los mismos.

Que a f. 5, el Area Personal de la ex Secretaría de la Niñez y de la Familia, informa que la gestión de autos, se realiza por situaciones excepcionales, que se encuentran debidamente fundadas, en los antecedentes adjuntos y por períodos transitorios, conforme lo establecido en el artículo 4°, del decreto n° 2964/04, que autoriza a la citada ex Secretaría, a contratar personal por horas.

Que atento a la providencia de autos, la intervención de la Administración General de la Dirección General del Servicio Administrativo Financiero (SAF), del Ministerio de Desarrollo Humano y lo dictaminado (D. n° 2.397/07) por Asesoría Jurídica de la Secretaría de Promoción y Desarrollo Familiar, corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Dénse por aprobados los Contratos de Locación de Servicios, que como Anexo del I al XII, forman parte del presente decreto, celebrados entre la ex Secretaría de la Niñez y de la Familia, actual Secretaría de Promoción de Derechos, del Ministerio de Desarrollo Humano, y las personas que seguidamente se consignan, de acuerdo a la vigencia e importe, estipulados en las cláusulas de cada uno de los mismos, en el marco del decreto n° 2964/04:

Ivana Mercedes Gutiérrez - D.N.I. n° 28.248.074

Ana Leonor Zerpa - D.N.I. n° 27.905.372

Valeria Carral - D.N.I. n° 29.693.240

Silvana Macarena Liendro - D.N.I. n° 26.031.576

Victoria María Altamirano - D.N.I. n° 25.713.490

Yolanda Romero - D.N.I. n° 13.845.844

Verónica Elizabeth Farías - D.N.I. n° 25.140.499

Valle del Socorro Abud - D.N.I. n° 24.338.083

Gladys Marcela Farfan - D.N.I. n° 17.281.748

Rosa Lía Echenique - D.N.I. n° 16.307.125

Valeria Liliana Guanca - D.N.I. n° 22.253.998

Carlos Alberto González - D.N.I. n° 17.645.230

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, ha sido imputado a la cuenta n° 033320010200-411211 - Personal Temporario Retribuciones del Cargo, del Presupuesto vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Desarrollo Humano y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Mastrandrea - Samson

Salta, 3 de Abril de 2008

DECRETO N° 1544

Secretaría General de la Gobernación

VISTO los Contratos de Locación de Servicios firmado entre la señorita Subsecretaria de la Juventud y diversos agentes requeridos por dicha área; y

CONSIDERANDO:

Que por los mismos los contratados se comprometen a realizar tareas de asistencia técnica en materia de políticas para la juventud;

Que se realizaron las autorizaciones e imputaciones correspondientes, contándose con presupuesto en la partida para el ejercicio 2008;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébanse los Contratos de Locación de Servicios firmados entre la Subsecretaría de la Juventud y las personas que se detallan a continuación las que, como Anexo, forman parte del presente con vigencia al día 1° de febrero de 2008 y por el término de once (11) meses.

1) Varela, Diego Ariel – DNI N° 23.035.458

2) Colque, Pablo Germán – DNI N° 28.687.758

3) Herrera, Diego Martín – DNI N° 25.589.512

4) Figueroa, Ana Jorgelina – DNI N° 31.338.807

5) Zambrana Peña, Evert Emilio – DNI N° 92.982.237

6) López Díaz, Rafael Raúl – DNI N° 29.738.975

7) Alves Pinto Trigo, Indiana Triana – DNI N° 27.514.670

8) Tejerina, Juan Manuel – DNI N° 35.044.402

9) Arjona, Iván Héctor – DNI N° 31.548.434

10) Racioppi Zuviría, Benjamín – DNI N° 29.276.772

11) Gallo, Sebastián Alberto – DNI N° 31.346.365

12) Comune Moreno, Adolfo Adrián – DNI N° 26.831.971

13) Ramos González, Maricel Vanesa – DNI N° 33.428.992

14) Vázquez Ursagaste, Miriam Natalia – DNI N° 25.299.968

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA de la Subsecretaría de la Juventud – Ejercicio 2008.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Samson

Salta, 3 de Abril de 2008

DECRETO N° 1545

Secretaría General de la Gobernación

VISTO los Contratos de Locación de Servicios firmado entre el señor Secretario General de la Gobernación y diversos agentes; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo los contratados se comprometen a realizar tareas de asistencia en materia de servicios generales en la Gobernación;

Que se realizaron las autorizaciones e imputaciones correspondientes, contándose con presupuesto en la partida pertinente para el ejercicio 2008;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébanse los Contratos de Locación de Servicios firmado entre la Secretaría General de la Gobernación y los agentes que se detallan a continuación con vigencia al día 1° de abril de 2008 y por el término de nueve (9) meses:

- Martínez, Rubén Alejandro – DNI N° 27.972.302
- Nanterne, Roberto Adrián – DNI N° 27.911.536
- Moya, Lorena Soledad – DNI N° 29.917.519
- Artaza, Roberto Alejandro – DNI N° 26.222.322
- Gutiérrez, Gustavo Ariel – DNI N° 27.321.560
- Acosta, José Omar – DNI N° 22.290.658
- Rodríguez, Isabel Ada – DNI N° 17.780.447
- Palacio, Carolina Mabel – DNI N° 29.080.354
- Morales, Luciana Carolina – DNI N° 35.478.796
- Gramajo, Nélide del Jesús – DNI N° 27.321.672
- Sosa, Sandra Mariela – DNI N° 18.228.570
- Rojas, Daniela Alejandra – DNI N° 29.126.024

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA de la Secretaría General de la Gobernación – Ejercicio 2008.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Samson

Salta, 3 de Abril de 2008

DECRETO N° 1549

Ministerio de Finanzas y Obras Públicas
Secretaría de Finanzas

Expte. N° 121-11.691/08

VISTO el requerimiento efectuado por el Ministerio de Salud Pública, y;

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario efectuar la incorporación de recursos provenientes del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, conforme a lo dispuesto mediante Resolución Nacional N° 139 de fecha 27.12.07, destinados a la adquisición de una ambulancia para el Hospital Prof. Salvador Mazza;

Que el 04.02.08 ingresó a la Provincia de Salta la remesa referida a este aporte, por un monto de \$ 132.200 (Pesos ciento treinta y dos mil doscientos);

Que con esta movilidad se pretende dar solución al traslado de pacientes y derivación de los mismos al hospital de cabecera de la ciudad de Tartagal, lo cual redundará en beneficio de la comunidad de la zona;

Que es menester el dictado del instrumento legal que disponga la incorporación respectiva de la partida correspondiente, para el cumplimiento de las metas trazadas;

Que el artículo 19 de la Ley N° 7.486 autoriza al Poder Ejecutivo a incorporar las partidas específicas necesarias o incrementar las ya previstas cuando deba realizar erogaciones originadas en leyes, decretos y convenios de vigencia en el ámbito provincial;

Que debe ratificarse la incorporación presupuestaria efectuada por la Oficina Provincial de Presupuesto con encuadre en el penúltimo párrafo del artículo 8° del Decreto N° 493/08;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Incorpóranse al Presupuesto Ejercicio 2.008 del Ministerio de Salud Pública, con encuadre en el artículo 19 de la Ley N° 7.486, las partidas presupuestarias que a continuación se detallan, en las respectivas cuentas del Clasificador de Recursos por Rubro, ampliándose en igual monto las del Clasificador de Gastos por Objeto, por un monto total de \$ 132.200,00 (Pesos ciento treinta y dos mil doscientos):

Incorporar a:

<u>Total de Recursos</u>	<u>\$ 132.200.00</u>
<u>517500 Transf. de Capital del Sect. Público</u>	<u>\$ 132.200.00</u>
<u>517510 TCAP del SPN</u>	<u>\$ 132.200.00</u>
<u>517511 TCAP. del SPN de Adm. Central</u>	<u>\$ 132.200.00</u>
169000000000.517511.1027 TCAP Programa de Salud	\$ 132.200,00
Total de Gastos	\$ 132.200,00
Jurisdicción 08 - Ministerio de Salud Pública	
(Según Anexo I integrante del presente Decreto)	

Art. 2° - Ratifícase la incorporación presupuestaria Ejercicio 2.008 efectuada por la Oficina Provincial de Presupuesto en fecha 04.03.08 - Batch N° 2327383, que contiene el movimiento previsto en artículo 1° del presente decreto.

Art. 3° - Comuníquense a la Legislatura Provincial, dentro del plazo de 10 (diez) días, las incorporaciones efectuadas por este decreto, conforme lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley N° 7.486.

Art. 4° - El presente decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Finanzas y Obras Públicas, el Sr. Ministro de Salud Pública y el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Qüerio - Samson

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Gobierno – Decreto N° 1530 – 03/04/2008 – Expte. N° 41-47.979/08

Artículo 1° - Déjase sin efecto la afectación a la Cámara de Senadores de la Provincia, del agente dependiente del Ministerio de Gobierno, Dn. Isaac Edelmiro González, D.N.I. N° 12.790.435, dispuesta por Decreto N° 1931/03, a partir del 01 de marzo del año en curso.

Art. 2° - Autorízase la afectación del Sr. Isaac Edelmiro González, D.N.I. N° 12.790.435, ordenanza dependiente del Ministerio de Gobierno, para cumplir tareas de mantenimiento y limpieza en las oficinas del señor Representante del Poder Ejecutivo ante el ZICOSUR y Organismo Internacionales, a partir del 01 de marzo de 2.008 y mientras persistan las necesidades de servicios que motivan la medida.

URTUBEY – Marocco – Samson

Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 1531 – 03/04/2008 – Expte. n° 8.040/08-código 134

Artículo 1° - Incorpórase a la planta y cobertura de cargos del Sector Rehabilitación del Hospital Del Mila-

gro, aprobadas por Decreto n° 1034/96, el cargo 113.2, de ubicación escalafonaria: profesional, denominación: kinesiólogo y fisioterapeuta.

Art. 2° - Designase en carácter de personal temporario, al señor Claudio Sebastián Fernández Zamora, D.N.I. n° 22.146.623, matrícula profesional n° 210, para desempeñarse como licenciado en kinesiología y fisioterapia en el Sector Rehabilitación del Hospital Del Milagro, a partir de la fecha de notificación del presente y hasta el 31 de diciembre de 2008, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento P, subgrupo 2, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley n° 6903, reglamentada por Decreto n° 1474/96.

Art. 3° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción: 081310050200, Ejercicio vigente.

URTUBEY – Qüerio – Samson

Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 1532 – 03/04/2008 – Expte. Nro. 292-1.647/07

Artículo 1° - Otórgase retiro voluntario al señor Alberto Serafin Guaymás, L.E. N° 8.184.107 Chofer de la Secretaría de Prensa – Agrupamiento S – Subgrupo 1 quedando extinguida su relación laboral con el Estado Provincial, a partir de la fecha de su notificación.

Art. 2° - Suprímase el cargo de Agrupamiento S – Subgrupo 1, según cuadro de Cargo Dcto. N° 340/05 dependiente de la mencionada Secretaría.

Art. 3° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción 01 – SAF 1 – Finalidad y Función 180 – Unidad de Negocio 12 – Unidad de Organización 01 – Secretaría de Prensa – Cuenta Objeto 411711.1000: Beneficios y Compensaciones – Ejercicio 2007.

URTUBEY – Parodi – Samson

Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 1533 – 03/04/2008 – Exptes. n.s. 26.497/07, original y cde. 1 y 27.062/08-código 87

Artículo 1° - Exclúyase de la planta y cobertura de cargos del Hospital de Niños “Niño Jesús de Praga”,

aprobada por Decreto n° 1034/96, cargo 309, ubicación escalafonaria: enfermería, denominación: enfermero, a la señora Gabriela Ana Salazar, D.N.I. n° 6.673.754.

Art. 2° - Modificanse la planta y cobertura de cargos del Hospital de Niños "Niño Jesús de Praga", aprobada por Decreto n° 1034/96, del siguiente modo:

* Suprimiendo del Programa Enfermería el cargo 309, ubicación escalafonaria: enfermería, denominación: enfermero, y

* creando en su reemplazo en el Servicio Anestesia, el cargo 639.2, de ubicación escalafonaria: profesional, denominación: profesional asistente.

Art. 3° - Designase al doctor Osvaldo Roberto Correa, D.N.I. n° 20.399.526, matrícula profesional n° 3840, en carácter de personal temporario para desempeñarse como profesional asistente en el Hospital de Niños "Niño Jesús de Praga", a partir de la fecha de notificación del presente decreto y hasta el 31 de diciembre de 2008, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento: profesional, subgrupo 2, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley n° 6903 y reglamentado por decreto n° 1474/96, en cargo vacante por extinción de relación laboral de la señora Gabriela Ana Salazar, según Decreto n° 106/96.

Art. 4° - La erogación resultante se imputará al Curso de Acción: 081310050500, Ejercicio vigente.

URTUBEY – Qüerio – Samson

Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 1535 – 03/04/2008 – Exptes. n°s. 1.678/07 código 180 y 8.349/08-código 67

Artículo 1° - A partir de la fecha de notificación, ratifícase en todos sus términos el traslado con transferencia de cargo, dispuesto por Decreto n° 3326/07 del doctor Gustavo Alejandro López Burgos, D.N.I. n° 22.869.135.

URTUBEY – Qüerio – Samson

Ministerio de Finanzas y Obras Públicas – Decreto N° 1537 – 03/04/2008 – Expte. N° 22-366.507/07

Artículo 1° - Prorróganse hasta el 31 de Diciembre de 2007, los Contratos de Locación de Servicios celebrados entre la Provincia de Salta y los contratados que a continuación se detallan, aprobados por Decreto N° 2857/06.

Benegas, Federico – D.N.I. N° 23.353.081

Cervantes, Marcos Alejandro – D.N.I. N° 23.150.738

Flores, Nicolás – D.N.I. N° 28.887.227

Gaudelli, Federico – D.N.I. N° 24.138.205

Hoyos, Gustavo Adelfo – D.N.I. N° 26.701.155

Isasmendi, Héctor Alberto – D.N.I. N° 23.647.342

Mamaní, Gabriel Mauricio – D.N.I. N° 24.464.643

Morales, Marcelo - D.N.I. N° 26.701.631

Ramón, Jorge Ernesto - D.N.I. N° 26.898.006

Rodríguez, Juan Antonio - D.N.I. N° 26.232.164

Salinas, Claudio Rolando - D.N.I. N° 23.353.044

Zapana, Iván - D.N.I. N° 24.649.511

Art. 2° - La prórroga que por el presente se dispone no implica relación de empleo público, y por lo tanto los contratados no adquieren status de empleado público.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en artículo precedente, se imputará a la partida pertinente de la Dirección General de Rentas – Ministerio de Finanzas y Obras Públicas.

URTUBEY – Parodi – Samson

Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 1538 – 03/04/2008 – Expte. n° 978/07 – código 191

Artículo 1° - Con vigencia al 22 de noviembre de 2007, déjanse sin efecto la asignación interina y el adicional por función jerárquica como Jefa de Programa de Contratos y Convenios del Hospital "Dr. Joaquín Corbalán" de Rosario de Lerma, según Decreto n° 1034/96, de la señora María Cristina Nebreda, D.N.I. n° 14.742.887, quien con igual vigencia deberá reintegrarse al cargo del cual es titular en el citado nosocomio.

URTUBEY – Qüerio – Samson

Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 1541 – 03/04/2008 – Expte. n° 11.063/07 – código 121

Artículo 1° - Con vigencia al 1° de enero y hasta el 31 de diciembre de 2008, aféctase a la Cámara de Diputados de la Provincia, a la señora Eva Liliana Abraham, D.N.I. n° 14.858.619, agrupamiento A, subgrupo 2, auxiliar administrativa del Hospital de Niños “Niño Jesús de Praga”, con régimen horario de treinta (30) horas semanales.

URTUBEY – Qüerio – Samson

Ministerio de Educación – Decreto N° 1547 – 03/04/2008

Artículo 1° - Imponer el nombre “Dr. Jesús Miguel Reyes” al Colegio Secundario N° 5077 de Tartagal – Departamento Gral. San Martín – dependiente de la Dirección General de Educación Secundaria, a partir de la vigencia del presente instrumento.

URTUBEY – Torino – Samson

Ministerio de Finanzas y Obras Públicas – Decreto N° 1548 – 03/04/2008 – Expediente N° 139-0004.657/08

Artículo 1° - Aféctase para el uso de la escuela de Administración Pública, dependiente de la Secretaría de la Función Pública, parte de la matrícula N° 93.944, cuyo titular registral es el Banco de Salta S.A., cuyo remanente integra el patrimonio de la Provincia de Salta como bien del Estado Provincial, sita en calle Balcarce 30, en la totalidad de su Piso 1°, de la Ciudad de Salta.

Art. 2° - Remitiéndose el presente al Fondo de Administración y Disposición de los Bienes Muebles e Inmuebles del Estado Provincial para su registro, a la Dirección General de Inmuebles de la Provincia para su toma de razón y a la Contaduría General de La Provincia.

URTUBEY – Parodi – Samson

Los Anexos que forman parte de los Decretos N° 1536, 1539, 1542, 1543, 1544, 1545 y 1549, se encuentran para su consulta en oficinas de esta Participación.

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 2531

F. N° 0001-3990

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Desarrollo Humano

Contratación: Viveres Secos sin distribución.

Llámase a Licitación Pública N° 9/08 a realizarse el día 21/04/08 a horas 11,00 o día subsiguiente si este fuera feriado para la adquisición de Viveres secos sin distribución.

El pliego de Condiciones Particulares y Generales se encuentran a disposición de los oferentes, costo del Pliego \$ 163,00 en calle Necochea n° 775 en la Tesorería – Administración General del Servicio Financiero de 08.30 a 13.30 horas.

Lugar de apertura de sobres: Unidad Operativa Contrataciones – Administración General - sito en Necochea n° 775 – Tel. Fax 4216431 – 4370609 – Salta.

“Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones”, sito en calle España 701 – 1° Piso – Tel. 0387 – 4210083.

Rosana Perolio
Supervisora

Unid. Operativa Contratac. – M. D. H.

Imp. \$ 50,00

e) 11/04/2008

O.P. N° 2530

F. N° 0001-3990

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Desarrollo Humano

Contratación: Carne.

Llámase a Licitación Pública N° 8/08 a realizarse el día 21/04/08 a horas 10,00 o día subsiguiente si este fuera feriado para la adquisición de Carne.

El pliego de Condiciones Particulares y Generales se encuentran a disposición de los oferentes, costo del Pliego \$ 106,70 en calle Necochea n° 775 en la Tesorería – Administración General del Servicio Financiero de 08.30 a 13.30 horas.

Lugar de apertura de sobres: Unidad Operativa Contrataciones – Administración General - sito en Necochea n° 775 – Tel. Fax 4216431 – 4370609 – Salta.

“Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones”, sito en calle España 701 – 1° Piso – Tel. 0387 – 4210083.

Rosana Perolio
Supervisora

Unid. Operativa Contratac. – M. D. H.

Imp. \$ 50,00 e) 11/04/2008

O.P. N° 2511 F. N° 0001-3957

Instituto Provincial de Salud de Salta

Coordinación de Farmacia

Licitación Pública N° 10/08

Objeto: Adquisición de Leches y Fórmulas Especiales

Fecha de Apertura: 25 de Abril de 2008

Horas: 10:30

Precio del Pliego: \$ 350 (Pesos: Trescientos Cincuenta)

Presupuesto: \$ 331.431,60

Nota: Se deberá contar con la Inscripción previa obligatoria en Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

Venta de Pliegos: Tesorería del I.P.S. – España N° 782 – Salta – Capital

Lugar de Apertura: España N° 782 Sala de Reuniones I.P.S. – Salta – Capital

Claudia A. Muñio
Resp. Prensa y Difusión
Instituto Pcial. de Salud de Salta

Imp. \$ 50,00 e) 11/04/2008

O.P. N° 2510 F. N° 0001-3957

Instituto Provincial de Salud de Salta

Coordinación de Farmacia

Licitación Pública N° 05/08

Objeto: Adquisición de Medicamentos con descuentos especiales.

Fecha de Apertura: 18 de Abril de 2008

Horas: 10:30

Precio del Pliego: \$ 350 (Pesos: Trescientos Cincuenta)

Presupuesto: \$ 352.405,96

Nota: Se deberá contar con la Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

Venta de Pliegos: Tesorería del I.P.S. – España N° 782 – Salta – Capital

Lugar de Apertura: España N° 782 Sala de Reuniones I.P.S. – Salta – Capital

Claudia A. Muñio
Resp. Prensa y Difusión
Instituto Pcial. de Salud de Salta

Imp. \$ 50,00 e) 11/04/2008

O.P. N° 2470 F. v/c N° 0002-0085

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Finanzas y Obras Públicas

Secretaría de Obras Públicas

Instituto Provincial de Vivienda

Licitación Pública

Infraestructura Construcción Pavimento de Hormigón y Desagüe Pluvial en Barrio Portal de Güemes – Salta – Capital.

Presupuesto Oficial Topo: \$ 1.153.400,00

N° de Lic.: 003/08

N° Proy: 001/08

N° Expte.: 68-073012

Nombre del Proyecto: Infraestructura – Construcción Pavimento de Hormigón y Desagüe Pluvial en Barrio Portal de Güemes – Salta – Capital.

Presupuesto Total: \$ 1.153.400,00

Precio del Pliego: \$ 1.153,00

Plazo: 3 meses.

Venta de Pliegos a partir del 14/04/2008

Fecha de Apertura: 29/04/2008 a Horas 9,00.

Fecha de Recepción de Ofertas: 29/04/2008 a Horas 9,00.

Lugar de Recepción y Apertura de Ofertas: en la Sede del I.P.V. Belgrano 1349 – Ciudad de Salta.

Consulta y Venta de Pliegos: en la Sede del I.P.V. Belgrano 1349 – Ciudad de Salta.

Venta de pliegos hasta dos (2) días hábiles previos a la fecha de apertura.

Todos los valores son básicos a mes de apertura.

Ing. Rodolfo Gallo Cornejo
Coordinador Técnico
I.P.V.

Imp. \$ 100,00 e) 10 y 11/04/2008

O.P. N° 2466 F. v/c N° 0002-0084

**Programa Federal Plurianual
de Construcción de Viviendas**

**Ministerio de Planificación Federal
de Inversión Pública y Servicios**

Secretaría de Obras Públicas

Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

Gobierno de la Provincia de Salta

Instituto Provincial de Vivienda

Licitación Pública

Construcción 100 Viviendas e Infraestructura en Salta – Capital.

Presupuesto Oficial Tope: \$ 9.800.760,00

N° de Lic.: 002/08

N° Proy: 055/06

N° Expte.: 68-073011

Nombre del Proyecto: Construcción 100 Viviendas e Infraestructura en Salta – Capital.

Presupuesto Total: \$ 9.800.760,00

Precio del Pliego: \$ 9.800,00

Plazo: 11 meses.

Venta de Pliegos a partir del 14/04/2008

Fecha de Apertura: 29/04/2008 a Horas 9,00.

Fecha de Recepción de Ofertas: 29/04/2008 a Horas 9,00.

Lugar de Recepción y Apertura de Ofertas: en la Sede del I.P.V. Belgrano 1349 – Ciudad de Salta.

Consulta y Venta de Pliegos: en la Sede del I.P.V. Belgrano 1349 – Ciudad de Salta.

Venta de pliegos hasta dos (2) días hábiles previos a la fecha de apertura.

Todos los valores son básicos a mes de apertura.

Ing. Rodolfo Gallo Cornejo
Coordinador Técnico
I.P.V.

Imp. \$ 100,00 e) 10 y 11/04/2008

O.P. N° 2465

F. v/c N° 0002-0034

**Programa Federal Plurianual
de Construcción de Viviendas**

**Ministerio de Planificación Federal
de Inversión Pública y Servicios**

Secretaría de Obras Públicas

Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

Gobierno de la Provincia de Salta

Instituto Provincial de Vivienda

Licitación Pública

Construcción 102 Viviendas e Infraestructura en Salta – Capital.

Presupuesto Oficial Tope: \$ 9.995.800,00

N° de Lic.: 001/08

N° Proy: 054/06

N° Expte.: 68-073010

Nombre del Proyecto: Construcción 102 Viviendas e Infraestructura en Salta – Capital.

Presupuesto Total: \$ 9.995.800,00

Precio del Pliego: \$ 9.996,00

Plazo: 11 meses.

Venta de Pliegos a partir del 14/04/2008

Fecha de Apertura: 29/04/2008 a Horas 9,00.

Fecha de Recepción de Ofertas: 29/04/2008 a Horas 9,00.

Lugar de Recepción y Apertura de Ofertas: en la Sede del I.P.V. Belgrano 1349 – Ciudad de Salta.

Consulta y Venta de Pliegos: en la Sede del I.P.V. Belgrano 1349 – Ciudad de Salta.

Venta de pliegos hasta dos (2) días hábiles previos a la fecha de apertura.

Todos los valores son básicos a mes de apertura.

Ing. Rodolfo Gallo Cornejo
Coordinador Técnico
I.P.V.

Imp. \$ 100,00 e) 10 y 11/04/2008

O.P. N° 2227

F. v/c N° 0002-0079

Universidad Nacional de Salta

Lugar y Fecha: Salta, 12 de Marzo de 2008.

Nombre del Organismo Contratante: **Universidad Nacional de Salta**

Procedimiento de Selección

Tipo: **Licitación Pública N° 02/08** Ejercicio: 2008

Clase: etapa única nacional.

Modalidad: precio de referencia - con un solo sobre.

Expediente N°: **18.085/07**

Rubro Comercial: Materiales de Construcción

Objeto de la Contratación: Ejecución Obra N° 019/
5 - Culminación Planta Baja - Facultad de Ciencias Na-
turales - Complejo Universitario Gral. San Martín -
Avda. Bolivia 5150 - Salta

Retiro o Adquisición de Pliegos

Lugar/Dirección: Dirección General de Obras y Ser-
vicios - Complejo Universitario Gral. San Martín - Avda.
Bolivia 5150 - 4400 - Salta.

Plazo/Horario: De lunes a viernes de 8,00 a 13,00

Costo del Pliego: \$ 100,00.- (Pesos Cien)

Consulta de Pliegos

Lugar/Dirección: Dirección General de Obras y Ser-
vicios - Complejo Universitario Gral. San Martín - Avda.
Bolivia 5150 - 4400 - Salta - Tel. 0387-4255401 o en la
página web: argentinacompra.gov.ar - opción "Contra-
taciones Vigentes"

Plazo/Horario: De lunes a viernes de 8,00 a 13,00

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección: Únicamente en Dirección de Con-
trataciones y Compras - Avda. Bolivia 5150 - Edificio
Biblioteca - 2° piso - 4400 - Salta -

Plazo/Horario: Hasta la fecha y hora fijadas para el
Acto de Apertura.

Acto de Apertura

Lugar/Dirección: "Sala Holver Martinez Borelli" -
Consejo Superior - Edificio Biblioteca - 1° Piso - Avda.
Bolivia 5150 - 4400 - Salta -

Plazo/Horario: 18 de abril de 2008.- a las 11,00 hs.

Observaciones Generales

Presupuesto Oficial: \$ 160.000,00

Sistema de Contratación: Unidad de Medida

Plazo de Ejecución: 120 (Ciento Veinte) Días Ca-
lendarios

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de
este Procedimiento podrá ser obtenido con el fin de
presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la
Oficina Nacional de Contrataciones:
www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al Acceso
Directo "Contrataciones Vigentes" y en
consultas@obras.unsa.edu.ar

Lidia F. de Galcerán
Jefe Dpto. Licitaciones
a/c. Direc. C. y Compras
UNSa.

Imp. \$ 500,00 e) 27 y 28/03, 1 al 11/04/2008

CONCURSO DE PRECIO

O.P. N° 2529

F. N° 0001-3990

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Desarrollo Humano

Contratación: Viveres Secos con Distribución

Llácese a Concurso de Precio N° 4/08 a realizarse el
día 21/04/08 a horas 12,00 o día subsiguiente si este
fuera feriado para la adquisición de Viveres Secos con
Distribución.

El Pliego de Condiciones Particulares y Generales
se encuentran a disposición de los oferentes, costo del
Pliego \$ 24,30 en calle Necochea n° 775 en la Tesorería
- Administración General del Servicio Financiero de 08.30
a 13.30 horas.

Lugar de apertura de sobres: Unidad Operativa
Contrataciones - Administración General - sito en
Necochea n° 775 - Tel. Fax 4216431 - 4370609 - Salta.

"Inscripción previa obligatoria en el Registro General
de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones",
sito en calle España 701 - 1° Piso - Tel. 0387-4210083.

Rosana Perolio
Supervisora

Unid. Operativa Contratac. - M.D.H.
Imp. \$ 50,00 e) 11/04/2008

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 2430

F. N° 0001-3837

Ref. Expte. N° 34-6.885/06

A los efectos establecidos en los arts. 201 y 51 del
Código de Aguas (Ley N° 7.071) y Decreto Reglamen-
tario N° 1.502/00 (art. 1° inc. 1°), se hace saber que por

el expediente referenciado la sociedad TINKU S.A. (CUIT N° 30-70975379-3), copropietaria del Catastro N° 996 del Dpto. Metán, tramita el otorgamiento de una concesión de agua pública derivadas del Río Juramento, margen derecho, para irrigar 9,000 ha (4,72 l/s.) de ejercicio permanente (Suministro N° 316).

Se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días, ello para que, de conformidad a lo previsto por el art. 309 del Código de Aguas, las personas que tengan derecho o un interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles administrativos, contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia N° 4.650, 1er. Piso de esta ciudad de Salta.

Dr. Rafael Angel Figueroa
Asesor Jurídico
Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 150,00 e) 09 al 15/04/2008

O.P. N° 2367 F. N° 0001-3719

Ref. Exptes. N° 34-90.993 y 34-7844/07

La señora Lucía Elena Romero, en su carácter de Presidente del Directorio de la firma "Santa Lucía de la Peña S.A.", propietaria del inmueble Matrícula N° 104 del Dpto. Capital Finca "La Peña", tiene solicitada concesión de uso del agua pública para irrigar con carácter permanente una superficie de 10 ha con caudal de 5,250 lts./seg. a derivar del Los Matos Suministro N° 131, cfr. C.A. art. 46. Así también solicita ampliación de riego para una superficie de 300 ha con caudal de 157,500 lts./seg. del río Los Matos mediante bocatoma y canal propio, de ejercicio eventual cfr. C.A. art. 47.

Conforme C. A. arts. N° 32, 51, 201 se ordena la publicación del presente, por el término de cinco (5) días en diario de circulación gral. y Boletín Oficial y en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan interés legítimo podrán hacer valer sus derechos en el término de treinta (30) días hábiles a contar del día de la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos sita en Avda. Bolivia N° 4650 Piso 1°, de esta ciudad.

Dr. Rafael Angel Figueroa
Asesor Jurídico
Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 150,00 e) 07 al 11/04/2008

O.P. N° 2365

F. N° 0001-3712

Ref. Exptes. N° 34-9153/08

El señor Luis Armani, en su carácter de Presidente del Directorio de la firma "AGRONE S.A.", quien resulta propietaria del inmueble Matrícula N° 8736 del Dpto. Metán, solicita ampliación de concesión de uso de agua pública para irrigar una superficie de 680 ha con un caudal de 357 lts./seg. con aguas del río Medina margen derecha, mediante boca y canal propio. Dicha concesión de uso será de ejercicio eventual cfr. C.A. art. 47 en función del último apartado del art. 46.

Conforme C. A. arts. N° 32, 51, 201 se ordena la publicación del presente, por el término de cinco (5) días en diario de circulación gral. y Boletín Oficial y en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan interés legítimo podrán hacer valer sus derechos en el término de treinta (30) días hábiles a contar del día de la última publicación, ante la Secretaría de Estado de Recursos Hídricos sita en Avda. Bolivia N° 4650 Piso 1°, de esta ciudad.

Dr. Rafael Ángel Figueroa
Asesor Jurídico
Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 150,00 e) 07 al 11/04/2008

COMPRA DIRECTA

O.P. N° 2528

F. N° 0001-3989

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Desarrollo Humano

Compra Directa

Exte. N° 232-0494/08

Resolución N° 104/08 - 153/08

Adquisición: 5.000 Frazadas de una plaza

Fecha en que se realizó la Apertura: 18 de Enero de 2.008 a Horas 10:30

Destino: Ministerio de Desarrollo Humano a pedido de la Secretaría de Abordaje Territorial

Importe adjudicado: \$ 41.762,00 (Pesos cuarenta y un mil setecientos sesenta y dos)

Oferente adjudicado: Raúl Agustín Corrales

Importe adjudicado: \$ 64.790,00

Oferente adjudicado: Simón Zeitune e Hijo S.A.

Cuenta de Imputación:
036320080100.415123.1006 - Programas Especiales -
Transferencia (U.O) S.A.T. - Bs./Serv. del Ejercicio
2.008.

Ernesto Juan Arriagada
Jefe U. O. Contrataciones
SAF - Ministerio de Des. Humano

Imp. \$ 50,00

e) 11/04/2008

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINA

O.P. N° 2239

F. N° 0001-3467

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 27 del Cód. de Minería, que Nicolás Augusto Etchart p/Uranio del Sur S.A. en Expte. N° 18.761, ha solicitado permiso de cateo de 9.963 has. 84 a. 32 ca. en el Departamento Molinos - paraje o Lugar: El Pucara, el que se ubica de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger - Sistema Posgar - 94

Pertenencia	X	Y
1	7130763.00	3428872.00
2	7130763.00	3440174.00
3	7121947.00	3440174.00
4	7121947.00	3428872.00

Superficie registrada total 9.963 has. 84 a. 32 ca. Los terrenos afectados son de propiedad privada: Matrículas n° 133 de propiedad de Bonner, William Robert; n° 237 de propiedad de Bonner, William Robert, n° 411 de propiedad de Bonner, William Robert y N° 40 de propiedad de Consultora Fudol S.A. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 70,00

e) 28/03 y 11/04/2008

O.P. N° 2104

F. N° 0001-3215

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Ady Resources Limited, en Expte. N° 18.840, han manifestado el descubrimiento de un yacimiento de sulfato de sodio ubicada en el departamento: Los Andes, Lugar: Salar de Río Gran-

de, la mina se denominará: Suleiman 3, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

X	Y
7234105.45	2585945.02
7234105.45	2587914.05
7232073.95	2587914.07
7232073.95	2585945.02

P.M.D.: X= 7233055.49 Y= 2587202.29

Cerrando la superficie en 400 has. 01a. 04ca. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00

e) 18 y 31/03 y 11/04/2008

O.P. N° 2084

F. N° 0001-3185

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Mario Blas Moncholi, en Expte. N°: 18.924, han manifestado el descubrimiento de un yacimiento de sal ubicada en el departamento: La Poma, Lugar: Cangrejillos, la mina se denominará: Paraná, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

X	Y
7376188.97	3485452.61
7376188.97	3489450.46
7375438.97	3489450.46
7375438.97	3485452.61

P.M.D.: X= 7375828.6000 Y= 3486829.1200

Cerrando la superficie en 299 has. 83a. 87ca. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00 e) 18 y 31/03 y 11/04/2008

O.P. N° 2083 F. N° 0001-3185

La Dra. María Cristina Montalbetti, Juez (Interina) de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 73 del C. P. M. Ley 7141/01, que, Mario Angel Blas Moncholi, ha solicitado la concesión de la cantera de áridos, denominada: Santa María, que tramita mediante Expte. N° 18.917 – ubicada en el Departamento Orán, Lugar: Río Santa María, descripta de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger – Sistema Posgar – 94 y Campo Inchauspe/69:

X	Y
7426845.75	4355243.95
7426373.12	4356851.22
7426313.13	4356851.31
7426494.62	4355243.85

Superficie libre 49 has. 1179 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00 e) 18 y 31/03 y 11/04/2008

O.P. N° 2082 F. N° 0001-3185

La Dra. María Cristina Montalbetti, Juez (Interina) de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 73 del C. P. M. Ley 7141/01, que, Mario Angel Blas Moncholi, ha solicitado la concesión de la cantera de áridos, denominada: Río Blanco, que tramita mediante Expte. N° 18.915 – ubicada en el Departamento Orán, Lugar: Río Blanco, descripta de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger – Sistema Posgar – 94 y Campo Inchauspe/69:

X	Y
7443777.61	4356093.22
7444759.12	4357363.67
7444398.02	4357363.45
7443412.29	4356092.30

Superficie libre 46 has. 1008 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00 e) 18 y 31/03 y 11/04/2008

O.P. N° 2081 F. N° 0001-3185

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Mario Angel Blas Moncholi, en Expte. N° 18.763, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de borato (ulexita), ubicada en el Departamento: Los Andes, Lugar: Vega de Rincón, la mina se denominará: Cosquin, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger – Posgar – 94

X	Y
7345212.66	3380316.64
7345212.66	3379098.66
7339678.14	3380316.64
7339678.14	3379098.66

P.M.D.: X= 7.341.764.95 Y= 3.379.330.93

Cerrando la superficie registrada 676 has. 09a 34 ca. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00 e) 18 y 31/03 y 11/04/2008

O.P. N° 2080 F. N° 0001-3185

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Mario Angel Blas Moncholi, en Expte. N° 18.925, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de sal, ubicada en el Departamento: La Poma, Lugar: Cangrejillos, la mina se denominará: Paraná I, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger – Posgar – 94

X7377438.29
7377438.29
7376188.97
7376188.97**Y**3485452.18
3486252.18
3486252.18
3485452.18

P.M.D.: X= 7.376.979.82 Y= 3.485.897.96

Cerrando la superficie registrada 99 has. 94a 56ca.
Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc.
Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00 e) 18 y 31/03 y 11/04/2008

O.P. N° 2077

F. N° 0001-3177

La Dra. María Cristina Montalbetti - Juez (Interina) de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Eduardo Javier Aquim Aybar, en Expte. N° 18.826, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de: oro y cobre, ubicada en el departamento: Guachipas, Lugar: El Tapado la mina se denominará: El Dorado, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94**X**7174112.30
7174112.30
7173112.30
7173112.30**Y**3560106.44
3561106.44
3561106.44
3560106.44

P.M.D.: X= 7173520.00 Y= 3560812.00

Cerrando la superficie registrada 100 Has. 00ª 00 ca. Los terrenos afectados son de propiedad Privada: matrículas 244; 246; 41; 56; 381; 121; 3; 108; 239; 122; 241 y 343 (no se pudo individualizar el catastro). Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00 e) 18 y 31/03 y 11/04/2008

SUCESORIOS

O.P. N° 2525

F. N° 0001-3981

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez, en lo Civil y Comercial de Octava Nominación, Secretaria de la Dra. Soledad Fiorillo, en autos "Rodas, José María Conrado, s/Sucesorio" Expte. N° 186.385/07. Cítese por edictos,

que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno, (Art. 723 del C. P. C. y C.) a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dra. Nelda Villada Valdez, Juez. Salta, 09 de Abril de 2008. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 11 al 15/04/2008

O.P. N° 2523

F. N° 0001-3979

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 7ma. Nominación, Secretaria de la Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, en los autos caratulados: "Sternefeld, Ana María - Sucesorio", Expte. N° 197.275/07, cítese por edictos, que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y 1 (un) día en el diario El Tribuno y 2 (dos) días en el diario Nuevo Diario, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días de la última publicación, comparezca a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 17 de Marzo de 2007. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria Interina.

Imp. \$ 60,00

e) 11 al 15/04/2008

O.P. N° 2522

F. N° 0001-3978

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 5ta. Nominación, Secretaria de la Dra. Sandra Carolina Perea, en los autos caratulados: "Orozco, Antonia - Sucesorio", Expte. N° 182.698/07, cítese por edictos, que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y 1 (un) día en el diario El Tribuno y 2 (dos) días en el diario Nuevo Diario, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 17 de Diciembre de 2007. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 11 al 15/04/2008

O.P. N° 2521

F. N° 0001-3977

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación, Secretaria de la Dra. Rubi Velásquez, en los autos caratulados: "Sucesorio de Rodríguez, Ricardo Emidio – Reynoso, Stella Maris", Expte. N° B-36.031/93, cite-se por edictos, que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en el diario Nuevo Diario, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 07 de Diciembre de 2007. Dra. Rubi Velásquez, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 11 al 15/04/2008

O.P. N° 2519

F. N° 0001-3975

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación del Distrito Judicial del Sur, San José de Metán, Pcia. de Salta, en los autos caratulados: "Schvindt, Maria" 7449/07, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos, acreedores o legatarios, para que dentro del término de treinta días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer esos derechos. Fdo. Dra. Olga Zulema Sapag, Juez. San José de Metán, 18 de Marzo de 2.008. Dra. Claudia Pamela Molina, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 11 al 15/04/2008

O.P. N° 2517

F. N° 0001-3970

La Dra. María Cristina Montalbetti, Juez de Primera Instancia en lo C. y C. 1º Nominación, Secretaria de la Dra. María Mercedes Higa en los autos caratulados: "Apaza, Gregorio Martín s/Sucesorio". Expte. N° 174.245/07, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno (art. 723 del C.P.C. y

C.). Salta, 25 de Octubre de 2007. Dra. María Mercedes Higa, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 11 al 15/04/2008

O.P. N° 2516

F. N° 0001-3969

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez de Primera Instancia en lo C. y C. 8º Secretaria de la Dra. Soledad Fiorillo en los autos caratulados: "Vilte, Eloy; Tapia, Luisa s/Sucesorio", Expte. N° 145.355/05, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por 3 (tres) días en el Boletín Oficial, 1 (uno) en el diario El Tribuno y 2 (dos) en el Nuevo Diario (art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 14 de Agosto de 2006. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria (I).

Imp. \$ 60,00

e) 11 al 15/04/2008

O.P. N° 2515

F. N° 0001-3968

La Dra. María Cristina Montalbetti, Juez de 1º Inst. Civil y Comercial 1º Nom., en los autos caratulados "Sucesorio de Sánchez, Nicanor David" – Expte. N° 195.666/07, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días consecutivos en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Fdo. Dra. María Cristina Montalbetti, Juez. Salta, 13 de Noviembre de 2.007. Dra. María Mercedes Higa, Secretaria (I.).

Imp. \$ 60,00

e) 11 al 15/04/2008

O.P. N° 2514

F. N° 0001-3965

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 9º Nominación, en los autos caratulados "Modesi Vicente, Castillo Julia S/Sucesorio" Expte. N° 1-205.375/07, Secretaria de la Dra. María Ana Gálvez de Toran, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del tér-

mino de (30) días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres (3) días en el Boletín Oficial y en otro Diario de Circulación Comercial (Art. 723 del CPCC). Dra. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 11 al 15/04/2008

O.P. N° 2508 F. N° 0001-3956

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 3° Nominación, Ciudad de Salta, Distrito Centro, Secretaria de la Dra. María Cristina Saravia Toledo de Paris, en autos caratulados "Suárez Vicente, Funes Mercedes s/Sucesorio", Expte. N° 205.537/07, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese los edictos por tres (3) días, en el Boletín Oficial y en el Nuevo Diario de Salta. Salta, 7 de Abril de 2008. Dra. María Cristina Saravia Toledo de Paris, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 11 al 15/04/2008

O.P. N° 2504 F. N° 0001-3937

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación del Distrito Judicial Sur – San José de Metán, Secretaria a cargo de la Dra. María Beatriz Boquet, en los autos caratulados "Sucesorio de Medina, Francisca Aurora" Expte. n° 7.478/07, cita por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer esos derechos. San José de Metán, 31 de Marzo de 2.008. Dra. Claudia Pamela Molina, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 11 al 15/04/2008

O.P. N° 2503 F. N° 0001-3936

El Dr. Teobaldo René Osoros, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación del Distrito Judicial Sur – San

José de Metán, Secretaria a cargo de la Dra. Nelly Elizabeth García, en los autos caratulados "Sucesorio de Portal, Daniel" Expte. n° 7.479/07, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer esos derechos. San José de Metán, 03 de Abril de 2.008. Dr. Carlos Graciano, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 11 al 15/04/2008

O.P. N° 2499 F. N° 0001-3930

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 9na. Nominación, Secretaria de la Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Vicentelo, Mario Ramón s/Sucesorio", Expte. N° 196.816/07, ordena Citar, por edictos, que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial (art. 723 del Código Procesal Civil y Comercial), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 28 de Marzo de 2.008. Dra. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 11 al 15/04/2008

O.P. N° 2498 F. N° 0001-3929

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 9na. Nominación, Secretaria de la Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Vicentelo, Pedro Mariano s/Sucesorio", Expte. N° 191.128/07, ordena Citar, por edictos, que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial (art. 723 del Código Procesal Civil y Comercial), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 28 de Marzo de 2008. Dra. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 11 al 15/04/2008

O.P. N° 2487

R. s/c N° 0363

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez, del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 9na. Nominación, Secretaría de la Dra. María Ana Gálvez de Torán, en los autos caratulados: "Gómez, Olga Raquel – Sucesorio" Expte. N° 1-190.062/07, cítese por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial (art. 723 del Código Procesal C. y C.), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Firmado: Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez. Salta, 19 de Marzo de 2.008. Dra. María Ana Gálvez de Torán, Secretaria.

Sin Cargo

e) 10 al 14/04/2008

O.P. N° 2485

F. N° 0001-3917

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 9° Nominación, Secretaría de la Dra. Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados "Ajaya, Lusio Veronico por Sucesorio" Expte. N° 134.184, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicaciones por tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno (art. 723 del C.P.C.C.). Salta, 31 de Julio de 2.006. Fdo. Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez. Salta, 07 de Mayo de 2.007. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 10 al 14/04/2008

O.P. N° 2479

F. N° 0001-3905

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 5° Nominación, a cargo del Dr. Federico Augusto Cortés, Secretaría de la Dra. Sandra Carolina Perea, en los autos caratulados "Padilla, José Gil – Cruz, Tomasa o Cruz, Juana Tomasa s/Sucesorio", Expte.: 191.132/07, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos o acreedores de Don José Gil Padilla y Doña Tomasa Cruz y/o Juana Tomasa Cruz para que hagan

valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (3) días, en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 10 de Marzo de 2008. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 10 al 14/04/2008

O.P. N° 2478

F. N° 0001-3904

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Décima Nominación de la Ciudad de Salta, en autos caratulados "Rodríguez, Nélide Esther s/Sucesorio", expte. n° 112.592/04 (Reconstrucción), Cita y Emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos y/o acreedores, para que dentro del término de los treinta (30) días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos: 3 días. Salta, Abril 7 de 2008. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 10 al 14/04/2008

O.P. N° 2475

F. N° 0001-3901

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 11° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María Delia Cardona, en autos caratulados "Arias Enriqueta s/Sucesorio", Expte. N° 188.192/06, cita por edictos que se publicarán durante Tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (art. 723 del Cod. Procesal Civil y Comercial) a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de Treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 21 de Setiembre de 2007. Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez. Salta, 12 de Noviembre de 2007. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 10 al 14/04/2008

O.P. N° 2474

F. N° 0001-3900

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 1° Nominación del Distrito Judicial

del Sur - Metán, Secretaría de la Dra. Claudia Pamela Molina, en autos caratulados: "Sucesorio de Teseyra María" Expte. N° 007.314/07, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. San José de Metán, 3 de Abril de 2.008. Dra. Claudia Pamela Molina, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 10 al 14/04/2008

O.P. N° 2472

F. N° 0001-3897

El Dr. Guillermo Félix Díaz, titular del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 6° Nominación, Distrito Judicial Centro, Secretaría de la Dra. Julia Raquel Peñaranda, en los autos "Soriano, Santos Primo s/Sucesorio", Expte. 175.849/07, Ordena la publicación por edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 11 de Febrero de 2008. Dra. Julia Raquel Peñaranda, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 10 al 14/04/2008

O.P. N° 2471

F. N° 0001-3896

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, titular del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 7° Nominación, Distrito Judicial Centro, Secretaría de la Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, en los autos "Krutti, Roberto Julio S/Sucesorio", Expte. N° 149.567/06, Ordena, la publicación por edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 21 de Febrero de 2.008. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria Interina.

Imp. \$ 60,00

e) 10 al 14/04/2008

O.P. N° 2454

F. N° 0001-3874

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil Comercial y de Familia de 1° Nominación del Distrito Judicial del Norte - Circunscripción Orán, Secretaría a cargo de la Dra. Claudia G Nallar, en los autos caratulados "Quinteros, Carlos Onesio y César de Quinteros Transito s/Sucesorio", Expte. N° 44.352/06, cita y Emplaza por edictos que se publicarán por tres días en los diarios Boletín Oficial y diario El Tribuno a los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días contados desde el siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán, 14 de Marzo de 2.008. Dra. Claudia G Nallar, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 10 al 14/04/2008

O.P. N° 2452

F. N° 0001-3866

La Dra. Ana María de Feudis De Lucia, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte - Circunscripción Tartagal, Secretaría a cargo del Dr. Luis Alberto Solórzano, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derechos como herederos o Acreedores a los bienes de la "Sucesión de Fortunato Gorena y Lucila Ortuño" para que comparezcan hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, en Expte. N° 16.923/07. Publíquese por tres días en el "Boletín Oficial". Doctora Ana M. De Feudis de Lucia, Juez. Tartagal (Salta), 08 de Febrero de 2.008. Dr. Luis Alberto Solórzano, Secretario. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 10 al 14/04/2008

O.P. N° 2448

F. N° 0001-3860

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 7° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, en los autos caratulados: "Villagra, Carlos Dante por Sucesorio", Expte. N° 207.584/07 cita por Edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local (con al menos un día de publicación en Diario El Tribuno por gozar de difusión en todo el territorio provincial), citando a los

herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez. Salta, 26 de Marzo de 2.008. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria Interina.

Imp. \$ 60,00 e) 10 al 14/04/2008

O.P. N° 2441 F. N° 0001-3852

La Dra. María Cristina Montalbetti, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1° Nominación, Secretaría de la Dra. Sara del C. Ramallo, en Expte. N° 204.773/07, caratulado: "Cristóbal, Pedro s/Sucesorio", ordena la publicación de edictos durante tres (3) días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno (art. 723 del C.P.C. y C.), citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de un plazo de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dra. María Cristina Montalbetti, Juez. Salta, 26 de Marzo de 2.008. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 09 al 11/04/2008

O.P. N° 2439 R. s/c N° 0359

La Dra. María Cristina Montalbetti, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1° Nom., Secretaría de la Dra. Sara del C. Ramallo, en los autos caratulados: "Centellas, Roberto Santiago; Erazo, Francisca Barbarita s/Sucesorio", Expte. N° 190.399/07, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno de ésta ciudad. El presente juicio se tramita con Beneficio de Litigar sin Gastos Provisorio, mediante autos caratulados: "Centellas Erazo, Elena; Centellas Erazo, Carlos; Centellas, Lidia; Centellas, Maria,; Centellas, Isabel s/Beneficio de Litigar sin Gastos", Expte. N° 190.402/07, que se tramita ante

este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1° Nomin. Salta, 06 de Febrero de 2008. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Sin Cargo e) 09 al 11/04/2008

O.P. N° 2434 F. N° 0001-3841

La Dra. Cristina del Valle Barberá, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 2° Nominación, Secretaría del Dr. Marcelo Daud, en los autos caratulados: "Coronel, Marcelino – Sucesorio" – Expte. N° 17.571/07, cita y emplaza a todas aquellas personas que se crean con derecho a los bienes de la sucesión del Sr. Marcelino Coronel ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del plazo de 30 días contados desde la última publicación de edictos, comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en cualquier diario de circulación masiva y en el Boletín Oficial. Orán, 13 de Marzo de 2.008. Dr. Victor Marcelo Daud, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 09 al 11/04/2008

O.P. N° 2433 R. s/c N° 0358

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 11ª Nominación, Secretaría de la Dra. Alejandra Diez Barrantes, en Expte. N° 205.235/07, caratulado: "Aramayo, María Olga – Sucesorio", ha resuelto citar a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación: Publíquese en el término de tres (03) días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Fdo. Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez. Salta, 01 de Abril de 2.008. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Sin Cargo e) 09 al 11/04/2008

O.P. N° 2431 F. N° 0001-3838

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 10ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados "Occhipinti

Bartolomé s/sucesorio" Expte. N° 196.326/07, cita por edictos, que se publicarán durante 3 (tres) días en el "Boletín Oficial" y en un diario de circulación comercial (Art. 723 del C.P.C. y C.) a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 3 de Abril de 2008. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 09 al 11/04/2008

O.P. N° 2428 F. N° 0001-3833

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación, Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Secretaría de la Dra. María Cristina Toledo de Paris, en los autos caratulados "Martínez, Pedro José – Rubio, Isabel - Sucesorio" –Expte. N° 195.482/07; Cita por edictos, que se publicarán durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno (art. 723 del C.P.C. y C.), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 12 de Marzo de 2.008. Dra. María Cristina Saravia Toledo de Paris, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 09 al 11/04/2008

O.P. N° 2426 F. N° 0001-3830

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación, Secretaría de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica Sucesorio: Zalazar Custodia Tempestti Rodolfo Luis Exp. 210.573/08 Cita a todos los que se consideran con derechos a los bienes de esta sucesión, sean como acreedores o herederos, para que en el plazo de treinta días comparezcan hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva. Fdo. Dr. José Osvaldo Yañez, Juez. Salta, 31 de Marzo de 2.008. Dra. Isabel López Figueroa de Canónica. Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 09 al 11/04/2008

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 2513

F. N° 0001-3959

Por DANIEL EDUARDO CHOQUI

JUDICIAL CON BASE

El día 11 de Abril de 2.008 a 17:30 Hs. en Pje. Anta N° 1350 de esta ciudad Remataré con la base de \$ 3.188,86 equivalente a las 2/3 Ptes VF, el inmueble identificado con Mat. N° 112.253 Secc R Manz 23.- Parc. 1 del Dpto. Capital Ubicado en Block 14.- 2° Piso.- Dpto. A del Consorcio La Rural - Ex Villa Palacios de esta ciudad. Med. Los dan sus títulos obrante en autos: El Dpto. consta de un living - comedor - un pasillo divisor, Posee tres dormitorios, una cocina, un lavadero y baño de Primera, posee piso de flexiplas. Serv: Cta. c/luz elect., agua cte., cloacas, gas natural y playa de estacionamiento. Est Ocup: reside la Sra. Susana Pérez, en calidad de propietaria, Claudia Pérez, Elisa Pérez, y tres menores de edad s/Acta de constatac. realizada por el Sr. Oficial de Justicia. Forma de Pago Seña del 30% del precio adquirido en el acto del remate el Saldo dentro de los cinco días de aprob. la subasta. El Imp. a la Venta del bien (inmueble) s/el art. 7 de la Ley 23905, no se encuentra incluido en el precio y se abonará al inscribirse la transferencia. Comisión de Ley 5% con más el 1,25% Sellado DGR todo a cargo del compr. Ordena Sr. Juez en lo Civ. y Com. de Proc. Ejecutivos 2da. Nom. Dr. Ricardo J.C. Issa - Secretaría N° 1 en juicio c/Pérez, Susana y/o Quien Resulte Resp. Ejecución de Honorarios" Expte. N° 99.310/04. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y Diario de Circulac. Comercial. El remate se llevará a cabo aunque el día fijado sea declarado inhábil. Infor. en Expte. o al Mart. Daniel E. Choqui (IVA Monotrib) Martín Cornejo N° 1395 Cel. 154060905.

Imp. \$ 35,00

e) 11/04/2008

O.P. N° 2476

F. N° 0001-3902

Viernes 11/04 – Hs. 19,15

General Güemes 2025 – Salta (Cap.)

Por JULIO CESAR TEJADA

JUDICIAL CON BASE \$ 1.046,94

Finca de 74 has. 7.043,76 m2 sobre el camino a Las Garzas y a 21,2 kms. desde el Parque Industrial de la ciudad de Salta

El día viernes 11 de Abril de 2008 a las 19,15 horas en calle Gral. Güemes 2025 de la ciudad de Salta, Remataré "Ad Corpus" y con la base de \$ 1.046,94 (2/3 V.F.): Un inmueble rural con todo lo edificado, clavado y plantado, identificado con Catastro N° 3879 – Finca El Ceibalito – Frac. 6 b – Dpto. Cerrillos – Planos 301 bis y 449 (Cat. Origen 2551), con una superficie remanente de 74 has. 7.043,76 m2. Mide 136 y 249,80 m. en sus lados Este y Oeste; y en sus lados Norte y Sur 5.535,75 y 5.784,64 m. calculados según sus planos. Se arriba de Oeste a Este recorriendo 6 kms. Desde la entrada al Parque Industrial de Salta por la Ruta Prov. N° 48 (hacia La Pedrera y Fca. La Cruz) hasta una bifurcación por donde se dobla al Sur para continuar por el camino Prov. a Las Garzas (que bordea la margen este del Río Arenales) recorriendo otros 14,2 kms. hasta donde hay sobre el lado Este del camino una tranquera precaria de palos que da a un callejón de 10 mts. De ancho y por el cual se debe recorrer 604,28 m. hacia el Este (es decir hacia los cerros) para arribar al extremo sudoeste de la finca. Este callejón –hoy– con rebrote y alambrados en regular estado es el acceso propio de la finca a rematar y se inicia en diagonal frente a otra tranquera color blanca en cuyo frente hay un disco de arado que dice "Finca El Ceibal – Los Pinos". Al sur de éste callejón hay una chacra del vecino y el catastro sgte. se llama "Sami Huayra". Limita al Norte con el Catastro 2.550 propiedad de Cleofe Sarmiento de Suarez; al oeste y Sur con el Catastro 3878 de Segundo Sarmiento y al Este con las altas cumbres de los cerros divisorias de aguas. Con partes planas de faldeos con ondulaciones hacia el Este. Clima cálido tropical con estación seca siendo la temperatura media de 28° C (Dic. o Enero) y de 15° C (Julio), con precipitación media anual de 500 a 550 mm., con monte achaparrado, explotado, con cardón, churqui, garabato, quimil, con presencia de renoval de algarrobo, guayacán, tala, chañar, tipa, cebil, quebracho colorado y blanco, etc. Los suelos (según el libro "Los Suelos del NOA" de A. Nadir y T. Chafatino) corresponden a la asociación de suelos "Sumalao" en su pedemonte y "La Quesera" hacia los cerros. Sin riego, sin alambiar desocupado, sobre camino de tierra cuidad y con tendido de luz eléctrica como único servicio, y a 1,7 km. de Paso Sarmiento que es el otro acceso por el camino a la Isla en época de estiaje. Revisar en horario comercial. Forma de Pago: Señal del 30% a cuenta del precio, más sellado DGR del 1,25% y comisión del 5%, todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Saldo del 70% dentro de los 5 días de aprobada ésta subasta. El precio no inclu-

ye el impuesto a la Venta s/Art. 7 – Ley 23905 a abonarse antes de inscribir la transferencia. Ordena el Juzg. de 1° Inst. Civil y Comercial 7ma. Nom. – Sec. N° 1 en Juicio c/Sarmiento, Carlos; Sarmiento, Evelia Beatriz; Escudero, Claudia Raquel y Otros s/Ejec. de Honorario (Conexo: Sucesorio de Segundo Sarmiento Exp. 27.272/01) – Expte. N° 147.603/06. Edictos: 3 días p/Bol. Of. y diario El Tribuno. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes, planos y fotos satelitales al Mart. Julio C. Tejada – (Monotributista) 10 de Octubre 147 – Plata Alta – Oficina 2 – Telef. 4216547 – Cel. 154-407778 – Salta (Cap.).

Imp. \$ 140,00

e) 10 y 11/04/2008

O.P. N° 2432

F. N° 0001-3839

Por JUANA ROSA C. DE MOLINA

JUDICIAL CON BASE \$ 108,50

Un Lote de Terreno Baldío

El día Viernes 11 de Abril del Año 2.008 a las 18 hs., en el salón de remates del Colegio de Martilleros de Salta, sito en calle España N° 955 de esta Ciudad, Remataré con la Base de \$ 108,50, correspondientes a las 2/3 partes de su V.F., un lote de terreno ubicado a dos cuadras de la Ruta 23 "Camino a la Isla", y frente al B° El Círculo Nro. Tres, identificado Cat. 123.641 – Secc. "Q", Manz. 193 C - Parc. 11 Dpto. Cap. Mide 10 m. de fe. por 25 m. de fdo. Sup. 250 m2. Límites: al N.E. parcela 12; al S.E. parc. 8; al S.O. parc. 10 y al N.O. Pje. s/Nombre. Según Ced. Parc. Se trata de un lote de terreno desocupado, plano, baldío, cubierto de maleza sin cerramientos ni servicios. Ordena la Sra. Juez del Juzg. de Ira. inst. C. y C. de Ira. Nom. Dra. María Cristina de Montalbetti, Secret. Nro. 1, en Juicio seguido contra Luis Edgardo Wilfredo en causa Nro. 159.711/06 - sobre Ejec. de Sent. y Honorarios regulados en Expte. 7533/01 del Juzg. Correcc. Nro. 3. Forma de pago: 30% del precio total obtenido con más 5% arancel de Ley y 1,25% sellado D.G.R. en efectivo en el acto del remate y a cargo del comprador. Saldo 70% restante se abonará dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Impuesto Ley 23.905, Art. 7mo. no incluido y se abonará antes de inscribirse la transferencia. No se susp. aunque el día sea declarado inhábil. Public. Tres (3) días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Inform. al Telef. 0387-

4240330, o en horario comercial en calle España 955.
J.R.C. de M. Martillera Matric. 5.188 - Resp.
Monotributo.

Imp. \$ 90,00 e) 09 al 11/04/2008

POSESIONES VEINTEAÑAL

O.P. Nº 2509 R. s/c Nº 0366

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 7º Nominación, Secretaria de la Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, en los autos caratulados: "Puca, Bernabé Dávila c/ Urzagasti de Fantini, Victoria Flora s/Adquisición del dominio por prescripción" Expte. Nº 185.912/07 cita por Edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local a los herederos de la Sra. Victoria Flora Urzagasti de Fantini y a todos los que se consideren con derecho al inmueble cuya posesión se trata (Capital 01 - Sección H - Manzana 25 b - Parcela 14 - Matrícula 8863), para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de seis días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial para que lo represente en el presente juicio promovido por Puca, Bernabé Dávila (art. 343 C.P.C. y C.). Se deja constancia que el presente se tramita con Beneficio de Litigar Sin Gastos. Salta, 09 de abril de 2008. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria Interina.

Sin Cargo e) 11 al 15/04/2008

O.P. Nº 2461 F. Nº 0001-3885

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez de 1º Instancia en lo Civil Comercial y de Familia 1º Nominación del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán, Secretaría a cargo de la Dra. Claudia G. Nallar en los autos caratulados "Amarilla, Beatriz - Usucapión - Expte. Nº 44.904/07, cita por edictos que se publicarán por tres días, a todos los que se consideren con derecho al inmueble que este ubicado en la localidad de Pichanal de Sup. s/m 74127, Sup. total s/m 747,50 ma, sup. s/m, Objeto de esta usucapión, sea herederos o como acreedores, para que el plazo de (30) días, contados desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán, 19 de Marzo de 2.008. Dra. Claudia G. Nallar, Secretaria.

Imp. \$ 120,00 e) 10 al 14/04/2008

O.P. Nº 2390

R. s/c Nº 0354

El Dr. Teobaldo René Osoros, Juez Juzg. 1º Inst. C. y C. 2º Nom. Dist. Sud Metán, Secret. Dr. Carlos Alberto Graciano, en autos: "Valdez, Nilda Inés vs. Zigarán, Carlos Alberto s/Adquisición del Dominio por Prescripción", Expte. Nº 006.983/07, cita por Edictos a los herederos del Sr. Carlos Alberto Zigarán y a todos los que se consideren con derecho al Inmueble Catastro Nº 8831, Manzana 5, Parcela 9, Sección D de El Galpón Dpto. Metán, cuya posesión se trata, los que se publicarán por Cinco Días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término de Seis Días, a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de Ley (Art. 343 in fine del C.P.C. y C.). San José de Metán, 05 de Diciembre de 2.007. Dra. Nelly, Elizabeth García, Secretaria.

Sin Cargo e) 08 al 14/04/2008

EDICTOS JUDICIALES

O.P. Nº 2505

R. s/c Nº 0365

La Dra. Mercedes Inés Marcuzzi - Jueza de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia 4º Nominación; Secretaria de la Dra. Claudia Rosana Saravia, en los autos caratulados: "Tejerina, Diego Armando vs. Torres, Yesica Romina - Tenencia de Hijos" - Expte. Nº 1-153.379/06; Cita a la Sra. Yesica Romina Torres, D.N.I. Nº 30.272.497 a fin de que tome intervención y haga valer sus derechos en este juicio dentro de los nueve días de la última publicación, bajo expreso apercibimiento de designarse para que lo represente al Sr. Defensor Oficial Civil que por turno corresponda. Publíquese por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación de la Provincia de Salta. Salta, 18 de Marzo de 2008. Dra. Mercedes Inés Marcuzzi, Jueza. Dra. Sara E. Alsina Garrido, Secretaria Adjunta.

Sin Cargo e) 11 y 14/04/2008

O.P. Nº 2444

F. v/c Nº 0002-0082

La Dra. Margarita Pueyrrredón de Navarro, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos Ira. Nominación del Distrito Judicial del Centro, Secretaria de la Dra. María Isabel Romero Lorenzo, en los autos caratulados: "Dirección General de Rentas de la Provincia de Salta c/Alderete,

José Guillermo s/Ejecución Fiscal – Embargo Preventivo”, Expte. N° 188.893/07. Cita y Emplaza al Sr. Alderete José Guillermo a fin de que en el término de cinco (5) días contados a partir de la última publicación, comparezcan por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos,

bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente (art. 541, inc. 3° del C.P.C.C.). Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno. Salta, 13 de Noviembre de 2.007. Dra. María Isabel Romero Lorenzo, Secretaria.
Imp. \$ 60,00 e) 09 al 11/04/2008

Sección COMERCIAL

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

O.P. N° 2527

F. N° 0001-3984

La Fenixa S.R.L.

Socios: Jesús David Arancibia, de 20 años de edad, de nacionalidad argentina, estado civil soltero, de profesión comerciante, con domicilio en O'Higgins 931, Salta, DNI N° 32.043.190, emancipado civilmente mediante escritura pública N° 7 del 31 de enero de 2.006, registrada en la Dirección General de Estado Civil en Acta N° 12 Folio 306 tomo 06, Natalia Sara Fernanda Arancibia, de 31 años, argentina, casada, comerciante, con domicilio en Los Inciensos 78, Salta, DNI N° 25.761.139 y Lucas Abel Arancibia, de 27 años, argentino, soltero, comerciante, con domicilio en Belgrano 1.698, Salta, DNI N° 27.790.798.

Fecha del Instrumento de Constitución: 04 de septiembre de 2.006 y Modificatoria del 21/11/07 y 19/12/07.

Denominación: La Fenixa S.R.L.

Domicilio Social: Alvear 1.155, Salta, provincia de Salta.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto desarrollar por cuenta propia o de terceros las siguientes actividades: Servicios: Distribución, representación, entrega por cuenta de terceros, almacenamiento de hojotas y alpargatas de todo tipo, tanto por mayor como por menor. Locación de fábrica, equipamiento de zapatería, pudiendo en todos los casos percibir importes fijos o porcentuales como pago de las mencionadas locaciones.

Comerciales: importación y exportación, compra y venta, distribución y representación por cuenta propia o de terceros, relacionadas con productos de hojotas y alpargatas de cualquier naturaleza. Industriales: fabri-

cación de alpargatas y hojotas de todo tipo. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de acto, contrato y operaciones; a tal fin la sociedad queda facultada para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por la ley o por este estatuto. Para el cumplimiento de los fines societarios la Sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto.

Plazo de Duración: Noventa y nueve años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: \$ 50.000,00 (pesos cincuenta mil) divididos en 1.000 (un mil) cuotas de \$ 50,00 (pesos cincuenta) cada una, suscriptas por Jesús David Arancibia 210 (doscientas diez) cuotas o sea \$ 10.500,00, integradas \$ 6.250,00 (pesos seis mil doscientos cincuenta) en materias primas, \$ 4.250,00 (pesos cuatro mil doscientos cincuenta) en efectivo; Natalia Sara Fernanda Arancibia suscribe 590 (quinientas noventa) cuotas o sea \$ 29.500,00 (pesos veintinueve mil quinientos), integradas \$ 17.950,00 (pesos diecisiete mil novecientos cincuenta) en bienes de uso, y el saldo \$ 11.550,00 (pesos once mil quinientos cincuenta) en efectivo; Lucas Abel Arancibia suscribe 200 (doscientas) cuotas, por un importe de \$ 10.000,00 (pesos diez mil), las que integra en efectivo.

Administración y Representación Legal: Gerente titular Lucas Abel Arancibia y en caso de ausencia lo reemplaza Natalia Sara Fernanda Arancibia.

Cierre del Ejercicio: 31 de agosto de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 14/03/08. Dra. Martha González Díez de Boden. Secretaria.

Imp. \$ 75,00

e) 11/04/2008

O.P. N° 2520

F. N° 0001-3976

L&N Sociedad Anónima

1) Socios: Nadia Adriana Schej, argentina, DNI N° 20.232.340, CUIL 27-20232340-0, casada en primeras nupcias con Mario Chehadi, con domicilio en calle La Florida n° 374, 1er. piso, de esta ciudad de 35 años de edad, comerciante y Jorge Luis Schej, argentino, DNI 23.079.443, CUIL 20-23079443-0, casado en Iras. nupcias con Leila Amira Exeni, de 34 años de edad, comerciante, con domicilio en calle Los Tarcos n° 184 de esta ciudad.

2) Constitución: Escritura pública N° 59 de fecha 14 de diciembre de 2007 y Complementaria de Estatutos de L&N S.A., escritura pública n° 12 de fecha 22 de febrero de 2008, ambas autorizadas por la Escribana Nélida Elias.

3) Denominación: La denominación es L&N Sociedad Anónima.

4) Domicilio y Jurisdicción: Con domicilio legal en la Jurisdicción de la ciudad de Salta y giro en todo el país. Sede social en calle Ituzaingó n° 30 esta ciudad.

5) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Hotelería. A la prestación del servicio de alojamiento de personas, con permanencia temporaria o transitoria, por turismo, negocios y al servicio de gastronomía. Compra Venta de Mercaderías: A la compra venta por mayor y menor de mercaderías varias, como artículos de regalería, regionales y/o afines al objeto principal del servicio de hotelería y turismo, perfumería, bebidas sin alcohol, bebidas con alcohol. A la compra, venta, importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones de dichos productos.

6) Plazo de Duración: de 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social se fija en la suma de pesos Doscientos Mil, representado en dos mil acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de clase A, con derecho a cinco votos por acción, de valor nominal pesos cien, cada una, que se denominarán Acciones Fundadoras, siendo suscriptas por los accionistas: Nadia Adriana Schej, con 1.000 acciones y Jorge Luis Schej con 1.000 acciones, que se aporta en forma dineraria, que se integra en este acto, hasta un 25% de la suscripción, cada socio, obligándose a completar el capital suscripto, en el plazo de 2 años, a contar de la fecha de la escritura

pública de constitución. El capital social puede ser aumentado hasta un quintuplo de su monto. Debentures: La sociedad podrá emitir debentures y contraer obligaciones bajo las formas y condiciones previstas en la ley de la materia, como bonos de participación en los términos del art. 230 ley 19.550.

8) Administración y Representación: La administración estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de tres directores titulares. La Asamblea deberá designar suplentes en igual o menor número de titulares a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Integración del Directorio: El señor Jorge Luis Schej como presidente, la señora Nadia Adriana Schej vicepresidente, la señora Leila Amira Exeni de Schej DNI 28.262.380, CUIL 27-28262380-0, de 26 años, casada en primeras nupcias con Jorge Luis Schej, de profesión ingeniera en sistemas, con domicilio en calle Los Tarcos n° 184 de esta ciudad, como director suplente. Sindicatura: Se Prescinde de la Sindicatura, teniendo los accionistas facultad de control.

9) Representación Legal: corresponde al Presidente, en caso de ausencia, vacancia o incapacidad será reemplazado por el vicepresidente.

10) Cierre del Ejercicio: El ejercicio social cierra el día 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 09/04/08. Esc. Humberto Ramírez, Secretario Interino.

Imp. \$ 90,00

e) 11/04/2008

O.P. N° 2507

F. N° 0001-3953

Cauchos y Servicios S.R.L.

1. Socios: Lesgart Silvia Estela, casada en primeras nupcias con Veneranda Marcelo DNI: 13.903.671, argentina, docente, nacida el 11 de marzo de 1963, domiciliado en Los Ombues 147 de esta ciudad, DNI N° 16.265.632 C.U.I.T. 27-16265632-0 y Veneranda Julia, soltera, argentina, estudiante, nacida el 09 de enero de 1988, domiciliada en Los Ombues 147 de esta ciudad, DNI N° 33.301.116 C.U.I.T. 27-33301116-1.

2. Fecha de Contrato: 6 de diciembre de 2007 y modificatoria del 3 de Abril de 2008.

3. Denominación Social: Cauchos y Servicios S.R.L.

4. Domicilio Social: En la Jurisdicción de la Provincia de Salta, sede en calle Pasaje Joaquín Bedoya N° 981 en la ciudad de Salta, Capital, Argentina.

5. Objeto: La sociedad tendrá por objeto social, la exportación, importación, comercialización en el mercado interno, por cuenta propia o de terceros o asociados con terceros, de bienes relacionados con neumáticos de todo tipo de vehículos y/o maquinarias y la que pudiera existir, también tendrá por objeto social la comercialización, por cuenta propia o de terceros, o asociados con terceros, de servicios relacionados con alineado y balanceo de neumáticos, y mecánica en general de todo tipo de vehículos, incluido repuestos y accesorios; para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

6. Plazo de Duración: El término de duración de la sociedad se establece en noventa y nueve años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse el mismo, por acuerdo unánime de los socios, cuya inscripción deberá solicitarse antes del vencimiento del plazo de duración de la sociedad. Podrán asimismo, por acuerdo unánime resolver la disolución anticipada de la sociedad.

7. Capital Social: Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos Sesenta mil (\$ 60.000,00), dividido en 60 cuotas de pesos Un mil (\$ 1.000,00) de valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios en las siguientes proporciones: Socio Lesgart Silvia Estela suscribe 54 cuotas, que representan un capital de pesos Cincuenta y Cuatro Mil (54.000,00) y el socio Veneranda Julia 6 cuotas, que representan un capital de pesos Seis Mil (6.000,00). Las cuotas se integran en un 25% o sea la cantidad de pesos Quince Mil (\$ 15.000,00) mediante acreditación de boleta de depósito bancario. El saldo restante de Capital, o sea la suma de pesos Cuarenta y Cinco Mil (\$ 45.000,00) se integraran en su totalidad hasta el cierre del 1° ejercicio social.

8. Organismo de Administración y Representación: La administración, representación legal y uso de la firma social estará, a cargo de un gerente titular y un gerente suplente quien, éste último, actuará en caso de ausencia o impedimento del socio gerente titular. Se designa al socio Lesgart Silvia en el carácter de socio gerente titu-

lar y como suplente al socio Veneranda Julia, por el plazo de duración de la sociedad. El gerente tendrá el uso de la firma social, que en todos los casos deberá estar precedida por el sello de la sociedad, y con la única limitación de no comprometerla en operaciones ajenas al giro social, ni en fianzas o garantías a favor de terceros. En tal carácter tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en el art. 1881 del Cód. Civil y art. 9° del decr. Ley 5965/63. En garantía por su desempeño, el gerente depositara en la caja de la sociedad la suma de Un Mil (\$ 1.000,00).

9. Fecha de Cierre de Ejercicio: El ejercicio social cierra el 30 de septiembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 10/04/08. Dra. Martha González Díez de Boden. Secretaria.

Imp. \$ 89,00

e) 11/04/2008

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O.P. N° 2496

F. N° 0001-3927

La Señora Constanza Ximena Eckhardt, argentina, D.N.I. 25.218.125, casada en primeras nupcias con Juan Sebastián Guzmán Miller, domiciliada en calle Santiago del Estero 1734 de esta ciudad, transfiere a CONSE S.R.L. inscrita en el Registro Público de Comercio al folio N° 36, asiento N° 7104, Libro 24 de S.R.L., CUIT 30-70935770-7, con domicilio en calle General Paz 34 de esta ciudad, la Agencia de turismo que funciona en esta ciudad de Salta, en calle Buenos Aires N° 94. Esta transferencia se realiza en forma global y comprende la totalidad de los elementos que constituyen el fondo de comercio de propiedad de la Vendedora y que en el día de la fecha se encuentran en el domicilio indicado y afectados al funcionamiento del fondo de comercio que se trasmite. Esta operación comprende el nombre comercial según el cual se explota el establecimiento de "Turismo de La Posada" y Licencia Definitiva para actuar como Agencia de Turismo según legajo 11.403 de la Secretaría de Turismo de la Nación. A los fines de oposiciones y verificaciones crediticias previstas por la ley 11.867, presentarlas en la sede del estudio del contador Néstor Daniel Cáseres, sito en calle Pje. San Lorenzo 125 de la ciudad de Salta.

Imp. \$ 250,00

e) 10 al 16/04/2008

ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. N° 2526

F. N° 0001-3982

Sociedad Médica Universitaria S.A.**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Se convoca a los Señores Accionistas de Sociedad Médica Universitaria S.A. a Asamblea General Ordinaria, la que se realizará el día 30 de Abril de 2008, a horas 11:00 en el local de la Sociedad, calle Santiago del Estero N° 901, Planta Baja, Salta Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y consideración del Acta de Asamblea anterior.

2.- Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y demás planillas y notas contables anexas correspondientes al ejercicio económico N° 16, cerrado el 31 de diciembre de 2007.

3.- Aprobación de honorarios a miembros del Directorio, según art. 261 L.S.C.

4.- Elección de los miembros del Directorio por el término de dos ejercicios.

5.- Elección del Síndico por el término de un ejercicio.

6.- Elección de dos accionistas para que suscriban el Acta de Asamblea.

Conforme lo establece el artículo décimo cuarto del Estatuto Social y el artículo 237 de la Ley de Sociedades Comerciales, la Asamblea en segunda convocatoria será celebrada el día 30 de Abril de 2008, a horas 12:00 en calle Santiago del Estero N° 901, Planta Baja, Salta Capital.

Dr. Fernando Gallo Cornejo
Presidente

Imp. \$ 150,00

e) 11 al 17/04/2008

O.P. N° 2462

F. N° 0001-3891

Empresa Distribuidora de Electricidad de Salta – EDESA – Sociedad Anónima**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

“El Directorio de Empresa Distribuidora de Electricidad de Salta – EDESA – Sociedad Anónima (la “Sociedad”), convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a ser celebrada el día 29 de abril de 2008, a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en la calle Pasaje Zorrilla 29, ciudad de Salta, Provincia de Salta para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta conjuntamente con el Presidente de la Asamblea.

2.- Consideración de la documentación a la que se refiere el inciso 1°, Artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico N° 12 finalizado el 31 de diciembre de 2007.

3.- Consideración y destino de los resultados del ejercicio.

4.- Consideración de la gestión de los Directores y Síndicos.

5.- Consideración de las remuneraciones al Directorio conforme la Ley N° 19.550.

6.- Consideración de la retribución de la Comisión Fiscalizadora.

7.- Fijación del número y elección de los Directores Titulares y Suplentes del Directorio.

8.- Elección de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

9.- Consideración de la retribución del Auditor Externo de los estados contables del ejercicio 2007. Designación del Auditor Externo de los estados contables del ejercicio 2008.

Nota: Se recuerda a los Sres. Accionistas que conforme lo establecido por el artículo 238 de la Ley N° 19.550, para participar en la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la Sociedad, sede social de la calle Pasaje Zorrilla 29 de la ciudad y provincia de Salta, en el horario de 10:00 a 17:00 horas con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la asamblea.

Julio Usandivaras
Apoderado

Imp. \$ 150,00

e) 10 al 16/04/2008

AVISOS COMERCIALES

O.P. N° 2532

F. N° 0001-3993

Aridos S.R.L.**Inscripción Gerente**

Por orden del Sr. Juez de Minas y Comercial de Registro, Dr. Daniel E. Marchetti, se comunica que en fecha 04 de septiembre de 2007, conforme la cláusula séptima del contrato social y por decisión unánime de los socios, Sres. Gustavo César Antonio Astudillo Rosa, DNI N° 16.129.175 y María Isabel Rosa Allamandri, DNI N° 16.855.460, la Sra. María Isabel Rosa Allamandri, asume el carácter de Gerente de Aridos SRL, constituyendo a tal efecto domicilio en Necochea 609, Salta. Publíquese por un día en el Boletín Oficial. Salta, Abril de 2.008.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 10/04/2008. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 11/04/2008

O.P. N° 2518

F. N° 0001-3974

SETEL S.R.L.**Modificación de Contrato**

En la ciudad de Salta, Capital, de la República Argentina a los veintiún días del mes de Febrero del

año dos mil ocho, se reúnen los señores Enrique Raúl Chocobar y Marta Alicia Chocobar, en calidad de socios de la sociedad que gira bajo la razón social de SETEL, Sociedad de Responsabilidad Limitada, a los efectos de ratificar lo establecido en el instrumento de Cesión de Cuotas de fecha siete de Diciembre del año dos mil siete y comunicar la modificación del contrato en su cláusula tercera, la cual quedará redactada de la siguiente manera:

Cláusula Tercera: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Veinte Mil (\$ 20.000,00) divididos en doscientas (200) cuotas sociales de Pesos Cien (\$ 100,00) cada una y que los socios adquieren de la siguiente manera: Enrique Raúl Chocobar, ciento ochenta (180) cuotas por un total de pesos Dieciocho Mil (\$ 18.000,00) y Marta Alicia Chocobar, veinte (20) cuotas por un total de Pesos Dos Mil (\$ 2.000,00). El mencionado capital suscripto se encuentra integrado en su totalidad en dinero en efectivo.

Las restantes cláusulas sin modificación alguna, las que continuaran vigentes.

Acto seguido se da por concluida la reunión del día de la fecha.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 10/4/08. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 11/04/2008

Sección GENERAL**ASAMBLEA PROFESIONAL**

O.P. N° 2481

F. N° 0001-3911

Asociación de Centros Privados de Diálisis de Salta y Jujuy - CE.PRI.DIA.SA.

ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

Se convoca a los Socios a la Asamblea Anual Ordinaria a realizarse el día Lunes 05 de Mayo de 2008, a las 13:00 hs., en su sede social de calle Lerma N° 561 - Salta Capital -, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de 2 (dos) asambleístas para firmar el Acta.

2.- Elección de Secretario, ante Renuncia a su cargo, y de acuerdo al Art. 17° del Estatuto social.

Dr. Guillermo César Marquez
Presidente

Imp. \$ 60,00

e) 10 y 11/04/2008

ASAMBLEAS

O.P. N° 2524

F. N° 0001-3980

Club de Caza y Pesca Orán - Salta**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

La Comisión Directiva del Club de Caza y Pesca Orán, Convoca a todos sus asociados con derecho a

voto a la Asamblea General Extraordinaria para el día 4 de Mayo del 2008, a las 10:00 horas, en el local de la Sede Social, ubicada en calle Mitre - Esq. Pizarro de esta ciudad, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Elección de dos socios para firmar el Acta.
- 2.- Lectura y Consideración del Acta de Asamblea Anterior.
- 3.- Lectura y Consideración de Memoria y Estado Patrimonial al 31 de Diciembre del 2007.
- 4.- Renovación y Designación total de Comisión Directiva.
- 5.- Reforma de Estatutos Sociales: en los siguientes Artículos: 1º, 15º, 37º, 39º y Capítulo Quinto, Capítulo Sexto, Capítulo Séptimo, Capítulo Octavo, Capítulo Noveno.

Alejandro Basualdo
Secretario
Carlos Massa
Presidente

Imp. \$ 15,00 e) 11/04/2008

O.P. N° 2512 F. N° 0001-3958

Asociación de Artesanos "De la Estación" – Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Asociación de Artesanos "De la Estación", Personería Jurídica 325/03 convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día miércoles 30 de abril del 2008 a las 21,00 hs. en el domicilio de Pueyrredón 555, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de 2 socios para refrendar el Acta.
- 2.- Lectura y consideración de Memoria de Gestión, Estado Patrimonial al 31 de diciembre de 2007 e Informe del Organismo de Fiscalización.

Nota: Pasados 30 minutos de la hora fijada se dará comienzo con los socios presentes, dándose como válidas las decisiones que se adopten.

Héctor Bubbolini
Secretario
Aristides Alomo
Tesorero
Rosario del C. Cortez
Presidenta

Imp. \$ 15,00 e) 11/04/2008

O.P. N° 2506

F. N° 0001-3949

Asociación de Jubilados y Pensionados Nacionales, Provinciales y de Entidades Civiles – Metán – Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Asociación de Jubilados y Pensionados Nacionales, Provinciales y de Entidades Civiles, convoca a sus Asociados a la Asamblea Ordinaria que se realizará el día domingo 27 de Abril del año 2008, a partir de horas 17,00 en su sede social de calle Avellaneda N° 56 de la Ciudad de San José de Metán de la Provincia de Salta, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura del Acta anterior.
- 2.- Memoria, Balance e Inventario.
- 3.- Informe del Organismo de Fiscalización.
- 4.- Elección de (2) socios para firmar el Acta.

El quórum de la Asamblea será de la mitad más uno de los socios con derecho a voto, pasada una hora de la tolerancia, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes, de acuerdo al Art. 17 de nuestro Estatuto Social.

Edda Parada
Sec. Administrativa
Luis César Lagarde
Presidente

Imp. \$ 15,00 e) 11/04/2008

O.P. N° 2501

F. N° 0001-3931

Peña Española - Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Peña Española convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Abril de 2008 a horas 11, en su Sede Social de Calle Mitre N° 389, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura del Acta anterior.
- 2.- Memoria, Balance, Estado de Resultados e Informe del Organismo de Fiscalización correspondiente a los ejercicios N° 75 - Año 2007.
- 3.- Renovación Parcial de Autoridades.

4.- Elección de dos socios para refrendar el Acta de Asamblea.

Egberto Valle
Secretario
José Collado
Presidente

Imp. \$ 15,00

e) 11/04/2008

FE DE ERRATA

O.P. N° 2500

R. s/c N° 0364

De la Edición N° 17.842 de fecha 09/04/08

Pag. N° 1883

SUMARIO - Resolución Ministerial Sintetizada

M.F. y O.P. N° 66D del 03/04/08

Donde dice:

Aprueba de Mensura...

Debe decir:

Aprueba Plano de Mensura...

Pag. N° 1891

Sección Administrativa - Resolución Ministerial Sintetizada

M.F. y O.P. N° 66D del 03/04/08

Resumen de Superficies de Loteo

Donde dice:

Sup. Loteos S/M

Debe decir:

Sup. Lotes S/M

La Dirección

Sin Cargo

e) 11/04/2008

RECAUDACION

O.P. N° 2533

Saldo anterior	\$ 134.684,90
Recaudación del día 10/04/08	\$ 2.129,00
TOTAL	\$ 136.813,90

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse registrarán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscribase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar